

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año V      — I LEGISLATURA —      9 diciembre 1986      — Número 18 A      Página 2312

---

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

---

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1986

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1986.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA	Página
1.- Debate y votación respecto a la toma en consideración de la proposición de ley por la que se establece el Himno de Cantabria y se regula su uso, presentada por la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto. (BOA nº 64, de 12-11-86).	2315
2.- Debate y votación de la moción subsiguiente a interpelación relativa a criterios generales que motivan el vacío de política industrial en Cantabria, en lo que respecta a la incentivación priorizada de la inversión en cada sector de la economía, fundamentalmente en el secundario e industrial, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	2332
3.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a creación de una Comisión de estudio sobre la deuda contraída por cada Ayuntamiento, en concepto de agua, con la Diputación Regional desde 1979 a 1985, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 65, de 13-11-86).	2341
4.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa al cincuentenario de la muerte de D. Leonardo Torres Quevedo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOA nº 69, de 26-11-86).	2341

- 5.- Interpelación relativa a actuación del Consejo de Gobierno en materia de medio ambiente, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n° 49, de 25-9-86). 2346
- 6.- Pregunta número 262, relativa a igualdad de trato a las empresas a la hora de expedirse las certificaciones de obras por las Direcciones Regionales, presentada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n° 47, de 23-7-86). 2361
- 7.- Pregunta número 292, relativa a convenio de copropiedad del futuro campo del Racing, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n° 55, de 16-10-86). 2366
- 8.- Pregunta número 294, relativa a presentación a la Asamblea de un proyecto de ley de concentración parcelaria, presentada por Doña Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n° 55, de 16-10-86). 2371
- 9.- Pregunta número 303, relativa a recuperación y conservación de los hórreos de la región, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n° 61, de 5-11-86). 2371
- 10.- Pregunta número 305, relativa a puesta en marcha de la Expoláctea 87, presentada por Doña Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n° 61, de 5-11-86). 2371
- 11.- Pregunta número 306, relativa a estado en que se encuentran las transferencias de las competencias del AISNA, presentada por D. Ambrosio Calzada Hernández, de la Agrupación Demócrata Popular. (BOA n° 65, de 13-11-86). 2373
- 12.- Pregunta número 307, relativa a estado de cuentas entre el INSALUD y la Diputación Regional, presentada por D. Ambrosio Calzada Hernández, de la Agrupación Demócrata Popular. (BOA n° 65, de 13-11-86). 2374

13- Pregunta número 308, relativa a contratación de Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOA n.º 69, de 26-11-86). 2378

\*\*\*\*\*

(Se inicia la sesión a las diez horas veinte minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se va a comenzar la sesión. Se ruega tomen asiento, señores Diputados.

Señor Secretario, nos lee el primer punto del orden del día, por favor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley por la que se establece el Himno de Cantabria y se regula su uso, presentada por la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el portavoz de la Agrupación Demócrata Popular, D. Ambrosio Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Pienso que podríamos comenzar esta intervención rememorando aquella frase de "decíamos ayer", porque ese ayer inmediato fue el pleno del 11 de abril del año actual, en que, por veintiocho a favor, dos abstenciones y ninguno en contra, se aprobó una proposición no de ley presentada por el Partido Regionalista, dentro del Grupo Mixto, en la que se proponía que el Himno de la Montaña fuese declarado Himno de Cantabria, con los arreglos pertinentes.

En aquella ocasión quien ahora está en el uso de la palabra, interviniendo como portavoz del Grupo Popular, se sumó a las demás declaraciones afirmativas de los distintos Grupos, en las cuales solo hubo una excepción, que fue el Grupo Radical, al que yo en esta ocasión, como comienzo, diríamos, de esta exposición, le pido que sume también, con sus votos, a la aceptación de esta proposición de ley, digo, el Grupo Radical fijó la postura de abstención.

Señorías, creo que entonces ya se dijo todo. Se dijo ya cómo el himno que se proponía es un himno que, por encargo de la Diputación Provincial en el año 1926, compuso el maestro Juan Guerrero Urresti, que por dicha Diputación fue declarado posteriormente himno oficial de la Montaña o himno oficial de la provincia de Santander, y que se estrenó en el Teatro Pereda, con una intervención de los coros montañeses, de los coros campurrianos, la banda del Regimiento de Infantería Valencia, dirigida por el propio autor de la obra, por el maestro Guerrero Urresti.

Desde entonces al día de hoy han sido numerosas las ocasiones en que en diversos actos, y actos solemnes, este himno se ha venido interpretando, y pienso que hay aquí numerosas personas que habrán asistido a actos oficiales, a mi me ha tocado asistir, en los que a la par que se alzaba la bandera de Cantabria, representando a nuestra Comunidad, se cantaba este himno, y verdaderamente, aparte de producirnos a todos una sensación emocionante, producía en los que no lo conocían una sensación de respeto, una sensación de dignidad y, ciertamente, cómo diría yo, representaba con absoluta correspondencia a lo que ello quiere decir a nuestra región en aquellos actos.

Señorías, creo que, como ya se dijo también en esa sesión, en 1947 -quiero significar también el dato- de este himno se hizo una edición impresa en lengua inglesa, a petición de oriundos de esta tierra residentes en Estados Unidos, para ellos, para familiares que ya no hablaban, a lo mejor, nuestra lengua, pero que sus ascendientes eran de aquí, y para círculos que se habían interesado por ello.

Por otra parte, y con arreglo al artículo 31 del Estatuto de Autonomía, se han asumido las competencias de la antigua Diputación Provincial, y con arreglo a la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto, yo entiendo, y lo dijimos entonces, que lo único que podría proceder a convalidar este himno, creo que éste es el basamento legal y jurídico de la propuesta de un himno que

quisiera decir, ante todo y sobre todo, que aunque yo esté en este momento en el uso de la palabra en representación de la Agrupación Demócrata Popular, que ha planteado la proposición no de ley, en aquella reunión de la Asamblea del 11 de abril ya decíamos que podría ejercerse la iniciativa bien por el Gobierno, bien por la Asamblea. Porque, en definitiva, éste es un tema que es altamente importante que sea un tema consensuado, que sea un tema comunmente aceptado, que nazca con la fuerza del apoyo de todos y que como es un símbolo que va a representar a nuestra región, sin distinciones ni matizaciones ideológicas, sea un símbolo que cuente que en ese área de una política de interés de región con el consenso y la anuencia de todos.

Por tanto, a nadie se menoscaba ni a nadie se discute su función y su iniciativa, sino que lo que estamos haciendo aquí es consecuente con los términos en que se desarrolló aquella sesión, plasmada ya esa iniciativa en una Ley.

Creo y tengo conciencia de que el Consejo de Gobierno que, incluso en el plazo de los quince días que marca el Reglamento, podría haber hecho alguna observación si lo hubiese deseado, no lo ha hecho así, porque tengo conciencia de su apoyo a que este Himno se lleve hacia adelante. Y de su apoyo que, además, tengo la esperanza -y creo que luego algún miembro del Gobierno lo confirmará- de que se materializará de una forma fehaciente para que el Himno se orqueste con decoro, haya una versión oficial de la magnitud que ello requiere y que, en definitiva, en cuantos actos haya de interpretarse, sea algo con toda la solemnidad y toda la representatividad debida.

Por otra parte, los artículos de la proposición de ley que se presenta son artículos que vienen a guardar las disposiciones generales de respeto hacia los símbolos. Ciertamente, aquí lo que se debate en este momento es la toma en consideración y luego se abrirá, como es natural, el período de enmiendas, en las que pienso que los Grupos Políticos de la Cámara enriquecerán la proposición de ley con sus aportaciones.

Señorías, yo oía, creo que era ayer o anteayer, en un serial televisivo una frase que decía que "la justicia, para ser justicia, tiene que ser de todos y para todos". Pues bien, yo diría que el Himno de la Montaña, el Himno de Cantabria, tiene que ser un himno de todos y para todos y por eso me permito apoyar esa petición que he dicho antes con esta cita, porque creo que es importante poderse lo presentar así a los ciudadanos de nuestra región.

Por otra parte, pienso -siempre se ha dicho ésto- de que la ilusión de que los poetas pueblen a los pueblos y se ha dicho también por alguien muy importante en la literatura, que el entusiasmo hace en un día lo que la razón tardaría en años. Es necesario, pienso que es absolutamente necesario entusiasmar a los ciudadanos de nuestra región, encariñarlos, encardinarlos, identificarlos con la región y con la autonomía y, por tanto, ese entusiasmo ha de ser positivo en la colaboración y en la ayuda de todos, para lograr realizaciones concretas en favor de la autonomía y en favor de Cantabria.

Señorías, en la canción que se propone, el himno que se propone, comienza con ese verso de "Cantabria querida, te voy a cantar". Yo pienso que los hombres de estas tierras que están fuera de aquí, que están muchas veces a cientos y a miles de kilómetros, que recuerdan su terruña, y todos hemos visto ahora con ocasión de esta "Operación Añoranza" cómo se conmueven cuando vuelven a pisar nuestro suelo y a encontrarse con su entorno, yo pienso que en sus pensamientos muchas veces al acordarse de su tierra, si tienen una versión de este himno, si tienen un conocimiento de la música del himno de su región, posiblemente desde lo más profundo de su corazón se digan asimismo "tierra mía, Cantabria querida, te voy a cantar", y quizás las estrofas de ese himno o el escucharle les sirvan de desahogo, les sirvan de consuelo, les sirvan de acercamiento y les sirvan para estar más cerca y más unidos a todos los ciudadanos y habitantes de esta tierra.

Pienso también que desde las cuencas del Saja, desde los valles del Asón, el Pas o el Nansa, desde los riscos, desde las costas y desde cualquier sitio de esta región cántabra, será muy positivo el que los sones de una canción, en que los sones y las estrofas del Himno de Cantabria nos ayuden a caminar, nos ayuden a aunarnos, a unirnos y a coincidir. Porque, Señorías, decía Alfredo de ..... que era la música quien le había hecho creer en Dios. Yo deseo de verdad, de todo corazón, que sea el Himno de Cantabria quien contribuya a que algunos que todavía dudan de la autonomía, crean de verdad en la autonomía y en las posibilidades de los hombres y mujeres, de los habitantes de esta tierra.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para turno en contra, si lo desean los demás Grupos. El Grupo Mixto, señor D. Adolfo Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Gracias, en primer lugar, al portavoz del PDP, señor Calzada, por ese requerimiento. Naturalmente nosotros, ¡cómo no!, vamos a estar en pro de que Cantabria tenga su Himno, pero no podemos tanto en pro de reconocer que D. Ambrosio llegue a ser maestro de folklóre.

Nuestra postura con respecto a la toma en consideración o no de esta proposición de ley por la que se establece el Himno de Cantabria, es radicalmente en contra. Y lo es radicalmente en contra de la toma en consideración de este proyecto, de esta proposición de ley, fundamentalmente por dos razones.

La primera, porque el proyecto que se presenta no es representativo de la Cantabria actual, Comunidad Autónoma, con instituciones de autogobierno y otra realidad social, civil y administrativa, sobre todo, sino que es más bien fruto de un pasado caduco, ñaque, apocado y remilgado. "Es mi cántico amoroso cual arrullo maternal y un recuerdo cariñoso de pureza regional". Bien, merece un respecto como algo de un pasado; yo quisiera imaginar, pues no sé, un barquero de la ría de San Martín de la Arena, transportando bisoñas señoras de un lado a otro. Para aquella época sí, pero para hoy este texto resulta, cuando menos, simplón y remilgado.

La segunda razón es más poderosa aún que esta primera referida al texto, es referida a su música, porque un himno fundamentalmente es música. Este himno no contiene las características técnicas que exige un símbolo que debe ganarse de inmediato la totalidad de las simpatías y del afecto de una región, de un pueblo. Un Himno es una composición musical elegida oficialmente como representativa del espíritu de un país, del espíritu de una nación, del espíritu de una región en este caso, o del espíritu de cualquier otro tipo de organizaciones, aunque sean folklóricas o sean deportivas. Los Himnos nacionales constituyen una importante fuerza integradora, formados, como están, por el lenguaje nacional y su expresión característica.

El Himno de Cantabria ha de partir, forzosamente, de los principios de soberanía, libertad, democracia y progreso que proclama su Estatuto de Autonomía. Su letra, y sobre todo su música, ha de ser un canto que partiendo del presente autonómico innovadoso, único en nuestra historia, nos empuje hacia un futuro esperanzador, pero nunca una vuelta atrás a un pasado ñaque y superado.

Para que un himno merezca el título de tal, ha de contar al menos con estas ocho características. ¿Que son difíciles?, ¿que son complejas?; por eso un himno no puede ser fruto de una sola persona, a no ser que sea un genio. La primera: tiene que ser vibrante y apasionante. Segunda: ha de ser actual y en sintonía con los signos y la gente de hoy. Tercera: ha de ser grandioso el motivo y coral. Cuatro: ha de constituir una pieza completa. Cinco: ha de ser comunicativo y transmisor, (no puede ofrecer ninguna duda qué es el mensaje que porta). Seis: ha de ser alentador e inspirador. Siete: ha de ser festivo y victorioso. Ocho: ha de ser militante y servicial.

Si el señor Presidente me lo permite, y en el corto espacio de tiempo que me resta, yo pondría a sus Señorías unos brevísimos fragmentos de estas características a las que he hecho referencia y de las que carece este himno que se nos somete a consideración, para que puedan no solamente ver, sino oír y sentir por sí mismos la tremenda diferencia que hay entre lo que Cantabria merece y lo que a Cantabria pretende dársele con esta proposición.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Diputado, yo le permito todo, pero supongo que no venga usted a cantar aquí.

EL SR. LINARES SAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. No llego a tanto, sencillamente traigo...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Continúe entonces.

EL SR. LINARES SAIZ: Sencillamente traigo grabados ocho fragmentos brevísimos de música que se caracterizan por estas características que entiendo debe de tener este Himno a Cantabria. Y que, en primer lugar, es una pieza del folklore soviético sobradamente conocida, en la cual aparece este carácter vibrante...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdone, señor Diputado. Esta matización que usted hace ahora, cuando estamos tomando en consideración este himno o no, y esas enmiendas que usted quiere, o esa enseñanza o estos ejemplos, creo que serán motivo en Comisión, con técnicos y con señores que entiendan del tema, pero no es momento ni es serio que usted nos ponga en este momento aquí himnos rusos ni marxistas ni de ningún otro tipo.

EL SR. LINARES SAIZ: Bueno, señor Presidente, muchas gracias. Yo no trato en absoluto de no secundar lo que su Señoría estime, pero entiendo que este caso de hoy es singular. Es decir, que la característica fundamental del himno -hay en la historia de los himnos nacionales de los países...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le quiero decir que me parece muy bien su aportación, pero sería en Comisión, no en la toma en consideración.

EL SR. LINARES SAIZ: Bueno, bien, quedará la defensa muy alicorta, porque la parte fundamental de este Himno, la toma en consideración o no, está precisamente en su música, en lo que se considera un anexo y que está hecho a mano, del maestro Guerrero Urresti.

Entiendo que el señor Calzada ha tenido una intervención brillante, pero exclusivamente referida a su letra, pero para nada ha hecho alusión a las características de su música, que es justamente lo que debe de determinar si se toma en consideración o no, puesto que nuestro Grupo, en el caso de que se tomase en consideración, como parece ser la impresión general, pues podría hacer una enmienda incluso a la supresión de la letra o a la modificación de la letra. Pero entiendo que la característica musical del himno es elemental valorarla.

Yo rogaría al señor Presidente que tuviese a bien hacerme esta... Es solamente en este día; no hay más días en que se aprueben aquí canciones de ningún tipo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No me parece serio el tema. Aquí no se vienen a oír a canciones. En Comisión o en las enmiendas, pues puede hablarse de problemas técnicas, pero no vamos a oír aquí ejemplos de otros himnos porque no es el momento oportuno.

Además, en su momento, como se nos ha recordado, en abril de este año, se aprobó la toma en consideración de este himno y en este momento estamos debatiendo su toma en consideración o no, con las modificaciones pertinentes o enriquecimientos que, como ha dicho el señor Calzada, pueden aportarse en trámite de Comisión.

EL SR. LINARES SAIZ: Yo, señor Presidente, lamento este recorte a la libertad de expresión de este Diputado. Yo no me voy a expresar, pero precisamente como yo no soy un técnico en composición musical, tengo que servirme de ejemplos, y creo que todos dignos, y por supuesto de esta Cámara, para que tomen en consideración que este proyecto o proposición de ley sobre el Himno de Cantabria carece de estas características, vibrante y apasionante, que no son marxistas, sino que está tomado el ejemplo que yo intentaba poner del folklore soviético. El pueblo ruso es eminentemente culto en la música y en la danza. No es para que el ejemplo de Cantabria se coja de ahí, coja la característica exclusivamente.

Pensaba proponer, y lo voy a decir también, ya que no se puede decir cantando, aunque sea en cinta, un ejemplo de cómo debe de ser actual y en sintonía con los signos de los tiempos. Hay una canción hoy de esas ligeras, que se llaman, bien llamadas, canciones ligeras, pero que tienen una característica fundamental que debe de llevar un himno nacional, nacionalista o autonomista, como tiene que ser el Himno de Cantabria, y que es el que pegue y el que diga algo a toda una serie de gente que es concretamente la que se incorpora a la sociedad, como es la juventud. Concretamente la canción de Alaska sobre "a quién le importa lo que yo haga o yo diga" no por la letra, sino por la música, por el conjunto de la canción, tendría algo que decir a la incorporación del Himno a Cantabria.

Luego pensaba introducir el "Himno a la Alegría", la última parte. Es una composición, lógicamente, coral, emotiva y grandiosa, como no puede ser menos la Novena Sinfonía de Bethowen, pero que genialmente también supo ser adaptada por este hombre del folk, como es Miguel Ríos. Es decir, eso es lo que se tiene que hacer del maestro Guerrero Urresti, que podría, a lo mejor, producir cierta crispación en algunas Señorías por el hecho de que sea un vasco al que tengamos que copiarle el Himno de Cantabria.

He pensado poner el Himno de Thailandia, que es eminentemente sencillo,

dura medio minuto, y es completo, es decir, que lleva en sí las tres características que tiene que tener toda obra poética y musical, como es la obertura o pórtico, como es el desarrollo del tema y como es la síntesis o colofón.

Pensaba poner también las primeras palabras de "La Internacional" socialista, como ejemplo clarividente de lo comunicativo y transmisor. Ahí nadie duda cuál es el mensaje, porque se capta perfectamente, tanto por la letra como por la música.

Pensaba poner también de la película "Exodo" la cinta de Hernest Gold, donde se narra musicalmente y genialmente la historia de...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor Diputado.

EL SR. LINARES SAIZ: ¿Cuánto me queda, señor Presidente?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Son quince minutos divididos entre tres. Han pasado ya siete minutos.

EL SR. LINARES SAIZ: Perdón, señor Presidente. Yo...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Usted tiene un turno en contra repartidos los quince minutos, y tienen que intervenir otros señores. Se le ha terminado su tiempo. Le doy medio minuto para terminar.

EL SR. LINARES SAIZ: No, señor Presidente. Creo que hay un mal entendido, puesto que la resolución que se tomó con motivo de la incorporación de la Agrupación, el Grupo Mixto quedaba los tiempos divididos en el cincuenta por ciento que había...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Exactamente.

EL SR. LINARES SAIZ: Son siete minutos y medio y no sé...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ya los ha pasado, por eso se lo digo.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias.

Como digo, estaba hablando del espíritu alentador e inspirador, y sería la letra y la música del Himno que han aceptado recientemente los radicales por Cantabria. El carácter festivo y victorioso que lleva consigo, por ejemplo, el himno del Athletic. Y militante y servicial como es la orgía dorada o el "Soldadito Español", que tiene también esa agilidad y ese trabajo y cortesía de la amabilidad y consideración.

Por todo lo expuesto, y lamentar que no se haya podido oír esto, nosotros, lógicamente, estamos a favor de que Cantabria tenga un Himno, pero ese Himno tiene que ser, como digo, suficientemente ilustrativo, representativo y convincente para que realmente llegue, y sea exponente, sobre todo, del hecho actual. Si nosotros tenemos capacidad para aprobar un Himno, es precisamente porque somos autónomos, porque tenemos una configuración histórica totalmente diferente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Revilla, también del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Nosotros vamos a apoyar este proyecto de ley de la Agrupación Demócrata Popular, porque, efectivamente, el día 11 de abril se propuso lo mismo aquí en forma de proposición no de ley. Lo increíble que después de que por unanimidad de esta Asamblea se aprobara la proposición no de ley, el Gobierno no haya tomado la iniciativa que aquella proposición no de ley marcaba. Y es que no se entiende cómo a estas alturas todavía no hemos completado el articulado del Estatuto de Autonomía. Si hemos sido capaces ya de tener una bandera y un escudo, cómo está todavía cojo ese artículo por la falta del himno.

Yo creo que el himno es importante, pero no nos debe de distraer más tiempo, porque hay otras cosas en Cantabria mucho más importantes que estar discutiendo aquí los himnos, y, por supuesto, no entrar ya en debate de si es

bueno o es malo. Yo creo que es un himno que, más o menos, lo conoce la gente, que hay un cierto consenso en torno a él y a ponerle en marcha. Si el Gobierno ha sido capaz de mandarnos esta semana una ley de honores, medallas, corbatas y no sé cuántas cosas más, yo no entiendo cómo no ha sido capaz de poner en marcha algo que contempla el Estatuto de Autonomía y que es este himno, y que tengamos que estar ahora discutiendo sobre este tema, que tenía que estar solucionado ya desde el mes de abril de este año.

Naturalmente, apoyamos, y además felicitamos, a la Agrupación Demócrata Popular. No entendemos que esto sea ningún momento, ningún pise de una iniciativa del Partido Regionalista, sino que creo que han cumplido con su obligación de recabar, ya que por la vía normal, que tenía que haber sido una proposición de ley y no se ha hecho, pues que un Grupo tome la iniciativa. Nosotros lo apoyamos. Introduciremos en su momento las enmiendas oportunas a ese articulado.

Creo que aquí no debemos de perder más tiempo en esta cuestión, que es muy simple, y hay otras cosas en Cantabria mucho más importantes y trascendentes que un himno, que tenía que estar ya en marcha desde hace más de tres años.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Grupo Socialista. El Diputado señor D. Miguel Angel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

A mi me parecen acertadas las palabras del portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Creo que hay iniciativas que no se le pueden escapar a un Consejo de Gobierno, sobre todo cuando cuentan con un consenso casi mayoritario de la Cámara; no se le pueden escapar. Y es lamentable que a este Consejo de Gobierno esta iniciativa parlamentaria en este momento se le haya escapado.

"Himno de todos y para todos", decía el portavoz del Grupo Mixto que ha presentado la toma en consideración de esta ley. Los socialistas estamos de acuerdo en que sea un himno de todos y para todos. Sin embargo, lo que lamentamos es que ese criterio no lo tuviese el mismo portavoz cuando nos impuso el escudo, un escudo de todos y para todos, señor Calzada. Lamentamos

que ese criterio, como les digo, no se hubiese tenido en cuenta en aquel momento y que la Coalición Popular impusiese al resto de los Grupos el escudo que hoy tenemos para la región.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente la toma en consideración de este proyecto de ley. Sin embargo, consideramos que hay aspectos importantes que corregir en los diversos trámites de la ley.

En primer lugar, la Exposición de Motivos. La Exposición de Motivos presenta una redacción sintáctica realmente dura, que sería necesario enmendar. Pero fundamentalmente el aspecto más negativo de la Exposición de Motivos es el fondo, la idea que viene expresando esta Exposición de Motivos.

Miren ustedes, el problema fundamental del Himno de Cantabria es que no hay ninguna melodía popular en la región, en nuestro acervo cultural no existe ninguna melodía que a los cántabros, por así decirlo, nos ponga de pié, o que a los cántabros no haga guardar silencio, como ocurre en otras Comunidades Autónomas. Entonces, ante este hecho, había que elegir entre ir a una composición ex-novo o, diríamos, retomar alguna melodía e impulsar esta melodía hasta popularizarla. Se ha tomado en consideración esta segunda idea con respecto del Himno a la Montaña, del maestro Guerrero.

Pero el que se tome en consideración esta segunda idea, no significa lo que se expresa en la Exposición de Motivos, en la que se dice que, bueno, pensamos que se sanciona con este proyecto de ley lo que ya es una expresión popular. Pues no, el Himno de la Montaña no es en este momento expresión popular, no lo conoce casi nadie. Si cogemos el repertorio de todos los grupos corales de la región, de los más representativos de la región, no lo encontramos en ese repertorio. La Coral Salvé de Laredo, la Coral de Torrelavega, el Orfeón Cántabro, no lo han cantado nunca. Y le recuerdo al señor Calzada que un día en Cabezón, con respecto del Día de Cantabria o del Día de la Montaña, ya no recuerdo, allí mismo se interpretó otro Himno de Cantabria, que le cantó la Coral de Torrelavega, y le había compuesto el maestro José Luis Tabera, justamente en un Día de Cantabria, en Cabezón, y se presentó como Himno de Cantabria. Lo que quiere decir que no hay esa unanimidad, esa unanimidad popular en este momento no existe. Sin embargo, no quiere decir que esta melodía con, diríamos, el tiempo y las actuaciones del Consejo de Gobierno, con una política bien dirigida, no llegue, por así decirlo, a imponerse y a popularizarse.

Con respecto al articulado, encontramos también deficiencias importantes. En el título de la ley se habla de "himno de Cantabria", y en los artículos sucesivos se habla de "himno a Cantabria". Bien, sería conveniente introducir las enmiendas oportunas para unificar, diríamos, el mismo término en toda la ley.

Nosotros, como ya les he dicho, vamos a votar favorablemente la toma en consideración de este proyecto de ley, y esperamos que se acepten algunas de nuestras enmiendas para que al final, efectivamente, sea el himno de todos y para todos. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. El Sr. Consejero de Cultura, Don Alberto Rodríguez, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sr. Presidente. Señorías. En primer lugar decir que efectivamente aceptamos esta proposición de ley. La aceptamos desde el momento en que se aceptó la proposición no de ley, en abril. Desde ese momento el Gobierno encargó mediante un escrito al Consejero de Cultura que se encargase de este tema para lo cual hicimos una encuesta a nivel de los músicos de Cantabria, de los coros, a través de la Federación de Coros. En realidad fueron 60 encuestas las que se mandaron desde la Consejería de Cultura y fuimos recibiendo toda la documentación y concretamente, puesto que en esto sí se adelantó el Sr. Calzada en este tema, pero que realmente lo veníamos trabajando desde hacía tiempo, justo desde el mes de abril, puesto que teníamos tiempo suficiente para hacer el himno y llevar esto a un buen término.

Concretamente digo, ayer, en la tarde de ayer, y precisamente porque se traía y se había adelantado, todavía nos entregaron la Federación de Coros toda la encuesta de los coros, y la tengo aquí que me la dieron por escrito, y la entregaron en el día de ayer de puño y letra de ellos, y dice así: "La Federación Cántabra de Coros dice que después de esa encuesta en primer lugar se ha decidido mayoritariamente por el himno a la montaña", es decir, este himno que se proponía por el Grupo Mixto en abril, y que ahora se propone en la proposición de ley. "En segundo lugar, en la votación, muy por debajo del himno a la montaña, había salido la salutación, y después, en tercer lugar, también con muy pocos votos, la creación de un himno nuevo".

Por otra parte, de los demás, tanto músicos como en instituciones etnográficas, etcétera, se les había recabado también opinión y mayoritariamente se estaba por este himno. Bien es verdad que todos ellos, también, porque les pedíamos consejo de reforma o adaptación del himno. Y coinciden todos ellos en que efectivamente se debe hacer un concurso, partiendo de este himno que sería la materia prima y que luego se podía hacer una orquestación y adaptación del mismo. Orquestación y adaptación del mismo adaptándolo precisamente a esas cualidades y características que el Sr. Diputado antes ha mencionado, y que desde luego puede estar formado un tribunal que yo entiendo que debe estar formado en primer lugar por un equipo técnico, equipo técnico que debe estar formado por músicos profesionales, por la Federación de Coros y también debe tener una parte que es, diríamos, la parte política, donde deben estar representados todos los Grupos Parlamentarios y el Gobierno en este tribunal.

Este concurso se haría público a partir de la próxima semana con un premio importante que el Gobierno de Cantabria daría a esta orquestación y a esta adaptación del Grupo.

No se trata de pisar el tema a nadie. Concretamente, el Sr. Calzada tomaba parte del Gobierno cuando hubo esta proposición de ley, y a partir de ahí, precisamente con él, puesto que él era quien llevaba el tema en ese momento, entendió que la Consejería de Cultura debía recabar la opinión de todos estos estamentos del mundo de la música.

Por tanto, yo quiero añadirles que este himno es un himno que representa por una parte la historia, puesto que desde el año 25, es un himno que fué adaptado por la Diputación Provincial, la tradición, la documentación, porque darán parte de las personalidades a las que hemos consultado, se decantan por este himno.

Por otra parte, hay una parte, yo digo sentimental, en esta encuesta que hemos hecho que es que Don José del Río, Pepín del Río, nos donó a la Consejería de Cultura toda la documentación y el dossier que tenía sobre el himno a Cantabria y se decantaba también por este himno. Este dossier obra en poder de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, el Gobierno acepta esta proposición de ley, y está dispuesto a

la convocatoria de este concurso y a la adaptación de este himno para darle el rango que se merece a la institución. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. Por el Grupo Popular, Don Adolfo Pajares Compostizo.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. Naturalmente nuestro Grupo va a apoyar con sus votos la proposición de ley, la toma en consideración de la proposición de ley presentada por la Agrupación Demócrata Popular.

Poco me queda ya que decir después de las intervenciones de los portavoces de los respectivos Grupos, porque creo que se ha sentido la necesidad profunda de tener este himno.

Agradecer, porqué no decirlo, las palabras tan emotivas que sobre el mismo ha dicho el Sr. Calzada. Y digo agradecer porque ya nos sentimos casi casi con el himno en nuestras bocas y deseándole cantar. Sentir pero comprender la postura del Sr. Linares, y agradecerle, porqué no, su magnífica y didáctica lección musical. Y sentir que el Sr. Presidente no haya aceptado su deseo de habernos expuesto esa orquestación específica que tenía preparada.

Sr. Revilla, efectivamente, usted propuso el 11 del 4 del 86 en proposición no de ley que se admitiese este himno. Bien, usted ha tenido también la oportunidad posterior inmediatamente de haber hecho su proposición de ley. Es de sentir que se haya adelantado a usted el Sr. Calzada. Pero realmente usted ha tenido las mismas oportunidades.

Por lo tanto, simplemente repetir que vamos a votar a favor, y que, naturalmente, como es lógico, nos acogeremos al procedimiento de enmiendas para en los casos necesarios corregir el himno y corregir la ley. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para fijar posiciones.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Naturalmente reiterar la posición que hemos mantenido desde el principio, si bien hacer

algunas matizaciones que son las siguientes. En primer lugar, agradecer la buena disposición por parte del Consejo de Gobierno, Sr. Consejero, y del portavoz del Grupo Popular, en el sentido que han sabido valorar la aportación ó la crítica constructiva de mi Grupo en este sentido. Y realmente después de la intervención del Sr. Consejero a mi al menos me asalta una serie de dudas en cuanto a la posterior tramitación de esta proposición de ley, porque si bien ha dicho que ha sido un tema pisado o no pisado, el hecho cierto es que hay dos iniciativas que coinciden. Por una parte, la presentada en el Grupo Mixto por el Sr. Calzada y su Grupo, y por otra parte la que viene trabajando el Consejo de Gobierno.

Naturalmente, nosotros seguimos manteniendo la posición contraria a la toma en consideración de esto porque entendemos que puede ser un corsé que coaccione en exceso la iniciativa que pueda tomar el Consejo de Gobierno mediante ese concurso. Es decir, totalmente de acuerdo en que sea mediante concurso puesto que como muy bien ha dicho y como muy bien también, ó bien, mejor, como intenté exponer primeramente, el tema es de importancia, no es un tema para perder el tiempo, como se va a perder el tiempo en un signo que es clave, que tiene sintonizar con lo significado.

Y, precisamente, cuando a cualquiera de nosotros nos pregunte alguien, ó nos pregunta alguien, oiga, en qué se distingue ó en qué se caracterizan los cántabros. Pues no es una respuesta fácil la que hay que dar. Por tanto, nuestros signos son los que tienen que dar esa respuesta. Y eso no puede ser obra ni de un Grupo ni de una persona, tiene que ser lógicamente de un equipo.

Entonces, admitiendo como marco esto, pues entiendo que el resultado de ese concurso, que ojalá sea muy laborioso, y ojalá sea muy positivo y enriquecedor, realmente se puede llegar a plantear la situación de que lo se nos presente luego, claro, como aquí no se ha podido cantar pues no vamos a conocer luego el hijo que salga de ahí, que entiendo que tiene que ser un hijo, y un hijo crecido, y mayor, eh. No puede ser algo caduco y algo solamente hablando del pasado. Fundamentalmente este himno ha de caracterizarse por la aportación, la mayoría de edad a la que ha llegado Cantabria como pueblo, como región, como país, como queramos llamarlo, y como idea transmisora, y educadora, y formadora de las generaciones que vengán detrás de nosotros y con nosotros no van a renunciar a un pasado, pero sí tendrán que deshacerse de muchas ñoñeces de un pasado que en su día fué válido

y era simbólico pero que realmente hoy se ha quedado caduco y ñaque. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: No, como es para fijar posiciones y ya la hemos fijado, pues no.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Mi Grupo lo que lamenta es que el reglamento sea distinto en cada proposición de ley, puesto que cuando aquí se ha debatido la toma en consideración de la proposición de ley electoral, pues se aplicó un reglamento que hoy ha cambiado sustancialmente. Entonces, lo que pedimos a la Presidencia es que ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ...(no se oye)... se ha dado también fijación de posiciones a los demás Grupos.

EL SR. PALACIO GARCIA: No, Sr. Presidente. No, Sr. Presidente. Está equivocada esa Presidencia. Y lamento ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pues puedo equivocarme, lo admito, pero entiendo que estoy siguiendo el mismo artículo 70.3. Quince minutos de turnos en contra y diez minutos para fijación de posiciones. Lo que me pidió fue una réplica que no admití porque es optativo de esta Presidencia. Pero la reglamentación es, el seguimiento del debate, entiendo que estoy siguiendo, y ahí están las actas, el mismo sistema.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, permitió un turno a favor y permitió, en el debate anterior, la fijación de posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Exacto.

EL SR. PALACIO GARCIA: Solamente una intervención, una intervención del turno proponente, efectivamente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Exactamente igual que ahora. Una intervención ha tenido el Grupo o Agrupación proponente.

EL SR. PALACIO GARCIA: El resto de los Grupos en el debate anterior solamente tuvieron una intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Estamos hablando de la fijación de posiciones...

EL SR. PALACIO GARCIA: Y en este momento se nos presenta dos intervenciones a los Grupos Parlamentarios. Yo lo que le pido a la Presidencia es que unifique criterios. Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Así lo intentaré, pero ahora usted está fijando posiciones ó criticando un posible error de esta Presidencia del debate anterior.

EL SR. PALACIO GARCIA: El Grupo Parlamentario Socialista ya ha fijado la posición en la intervención anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. El Grupo Popular, ¿tiene algo que decir?. Se pasa a votación de la toma en consideración de esta proposición de ley que ha formulado la Agrupación Demócrata Popular sobre el himno de Cantabria.

Sres. Diputados que estén a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la toma en consideración por veintiocho votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

Sr. Secretario, pasemos al punto siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Debate y votación de la moción subsiguiente a interpelación relativa a criterios generales que motivan el vacío de política industrial en Cantabria, en lo que respecta a la incentivación priorizada de

la inversión en cada sector de la economía, fundamentalmente en el secundario o industrial, presentada por el G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado, Sr. Ambrosio Orizaola, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente. Toda estrategia política, empresarial ó socioeconómica debe de plasmarse en la consecución de unos determinados objetivos, los cuales se lograrán mediante la implementación correcta de un detallado programa de actuación que habrá de enmarcarse obviamente en un plan global. Sin cumplir esta genérica afirmación estimo que puede afirmarse que no se alcanzarán resultados. Y no se alcanzarán resultados porque se estarán dando dos situaciones negativas. Por un lado no van a existir criterios articulados de actuación, y eso hará que las necesidades y las posibilidades se mezclen de manera indiscriminada al no existir criterios objetivos, criterios ponderados, de jerarquización. Y, en consecuencia, y derivado de lo anterior, se producirá una dispersión del gasto motivado por esa indefinición de prioridades que provocará respuestas precipitadas y normalmente erróneas a las básicas preguntas que configuran la planificación de inversiones. Las preguntas del dónde, del cómo, del cuándo y del por qué. Y se estará sustituyendo una planificación estratégica por una dirección por acontecimientos, por una dirección sometida a los vaivenes de día a día.

En consecuencia, el G.P. Socialista estima que puesto que estas condiciones están dando en la política económica que intenta seguir este Consejo de Gobierno y en especial en lo que concierne a su faceta industrial, estima, repito, el G.P. Socialista, imprescindible diseñar cuanto antes un esquema de ajuste positivo e integral que supere actuaciones coyunturales y defensivas, de manera que la asignación de recursos financieros a la vertiente industrial de la política económica se realice eficientemente.

¿Qué problemas son los que tiene que solucionar esta política económica?. El diseño estratégico de esta política económica. Lo reitero sucintamente. En primer lugar es necesario recordar, como ya hacíamos en la presentación de la interpelación, que no ha existido en esta región una auténtica política que defendiera sus intereses económicos, que esta región depende en gran medida de decisiones externas, puesto que su capital extranjero es notorio, la presencia de este capital extranjero en la región, y que es indudable que no ha existido, que no existe una potente burguesía industrial.

Ello ha traído como consecuencia cuatro problemas fundamentales. Se ha producido paulatinamente un desequilibrio intrarregional del sector industrial. Se ha producido un desequilibrio de la producción industrial. Existe un minifundismo empresarial que dificulta la reactivación del sector. Y es clara la desarticulación existente entre los sectores motrices y los sectores estructurantes del sector secundario de Cantabria.

Para paliar, para comenzar a caminar por el camino de solución de estos problemas la moción del G.P. Socialista propone unas líneas de solución. La primera línea de solución que propone es comenzar desde ya a crear el clima posible a una concertación política. Propiciar un clima político general de concertación entre el Gobierno de la Comunidad y las fuerzas políticas y sociales, que instaure la suficiente seguridad para que se desenvuelvan las nuevas inversiones es algo que debe de ser un objetivo prioritario.

En segundo lugar, una mejora de las estructuras de esta región tanto en lo que concierna a estructuras de inmobilizado como a estructuras de intangibles. En tercer lugar, es necesario promover un clima general de incentivación empresarial que esté basada en tres criterios fundamentales. Uno de difusión de tecnología. Y dos, de formación empresarial. Con lo cual se consiga por un lado ayudar en lo posible a los sectores industrialmente maduros y por otro lado conseguir atraer hacia esta región aquellas industrias de sectores emergentes que hoy en día están instalándose, en general, en España. Y un puntal que puede resultar de una eficacia extraordinaria para conjugar estas dos necesidades básicas de todo plan estratégico, de contenido económico-industrial, como es la tecnología y como es la formación, que sea esa entidad, esa institución, ese organismo, hoy en día de vida lánguida, pero de vida fuerte y de vida muy activa en otras regiones de España, como es la institución universidad-empresa.

Y, por último, una adecuada potenciación del comercio exterior de nuestra región, comercio que es altamente favorable en sus resultados para Cantabria. Y, por último, una priorización, una jerarquización, una asignación de recursos financieros, que no se produzca de manera indiscriminada, sino que se produzca en función de unas prioridades que previamente hayan sido establecidas en función de los criterios que anteriormente he definido.

Aquí siempre surgirá la pregunta: ¿esos recursos financieros serán pocos, serán suficientes?. La respuesta, obviamente, es que siempre serán insuficientes. Por supuesto los recursos financieros que cualquier Comunidad Autónoma tenga para poder satisfacer sus, podríamos calificar, infinitas necesidades, insisto, nunca serán suficientes.

Ahora bien, si hacemos un repaso de cómo ha sido el desglose, de cuál ha sido el reparto, que de los recursos financieros este Consejo de Gobierno ha establecido a lo largo de estos años para su, entiendo yo, deslabazada política económico-industrial, sacamos dos consideraciones, sacamos dos conclusiones inmediatas y que de alguna manera obligan a calificar como negativa esta gestión.

Desde el año 1983 hasta el año 1986 los gastos corrientes, los gastos en bienes y servicios y de personal dedicados a retribuir iniciativas en el terreno industrial, insisto, incremento de gastos corrientes, en estos tres años, ha sido del 142%, del 142%. Y los incrementos dedicados a inversión en una política económico-industrial ha sido del 17%. Esta desconexión, esta falta de concordancia, pone de manifiesto que es correcta la afirmación por la cual me permito decir que no existe una política priorizada de economía industrial en nuestra región. Y ello es así, repito los datos, 142% de crecimiento de gastos corrientes, 17% de gastos de inversión.

¿En qué se nos han ido estos esfuerzos, estos recursos financieros?. Se nos han ido de un lado, una enorme cuantía, en subvenciones indiscriminadamente realizadas, subvenciones, repito, indiscriminadamente realizadas. Si este Consejo de Gobierno ofreciese a los Diputados la lista, el listado de todas aquellas empresas, de todas aquellas solicitudes que han obtenido subvenciones por sus actividades, encontraríamos detalles que nos harían pensar fuertemente sobre los resultados, sobre la conveniencia de seguir aplicando estas subvenciones indiscriminadas. Hay ejemplos que moverían a la risa si no fuese por la importancia del tema de que se trata. Y en estas subvenciones indiscriminadas la Comunidad Autónoma de Cantabria ha gastado del orden de mil millones de pesetas. Mil millones de pesetas han sido repartidos con generosidad sin ningún criterio de priorización en ese reparto. Para que luego, pues, iniciativas importantes que se estaban negociando en relación con su asentamiento en esta región veamos cómo son otras regiones, quienes con otros criterios mucho más firmes y mucho más fuertes, son los que finalmente acaban llevándose el gato al agua.

En cuanto a pequeñas actuaciones sectoriales es evidente, sin más que repetir las cifras que todos conocemos por los presupuestos de la Comunidad, es evidente, digo, que no existe una clara determinación de objetivos. Y ello es así porque no es posible soportar un plan de incentivación al desarrollo minero con cuatro millones de pesetas. No es posible afirmar que existe un plan para la implantación de empresas en Cantabria, al cual se destinan veinte millones de pesetas. Y así podríamos obtener conclusiones de otros planes similares.

Por ello, lo que el G.P. Socialista, y termino, está pidiendo es que con la máxima urgencia, y en todo caso para acompañar a la memoria de los presupuestos generales de Cantabria para 1987, se explicita por parte de la Consejería que tenga las responsabilidades económico-industriales un plan integral que contemple estos cuatro apartados fundamentales: concertación política, mejora de infraestructura, incentivación empresarial y recursos financieros.

El voto favorable que pide el G.P. Socialista para esta moción pretende con él dinamizar la política económica en su faceta industrial para que Cantabria empiece a caminar por los senderos que solucionen sus difíciles situaciones industriales actuales. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Para fijar posiciones, por el G.P. Mixto, el Diputado Sr. Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Nos vemos un tanto obligados, diríamos, a votar favorablemente esta moción, puesto que el pasado día manifestamos nuestra postura favorable a la interpelación, a la posición del Grupo Socialista con respecto a la interpelación, al tema este del vacío en política industrial en Cantabria.

Pero si bien nuestro voto va a ser positivo, nuestra fijación de posición ha de llevar una cierta crítica a esta moción que consideramos excesivamente, no sé cómo calificar, si llamarla utópica o literaria, puesto que si bien, si bien especifica seis temas, seis temas importantes, y consideramos que son, lógicamente, los más importantes en este momento actual para Cantabria, lo restringe exclusivamente al tema de la memoria, ó al punto, ó al apartado de la memoria del presupuesto.

Todos sabemos que la memoria del presupuesto pues es una literatura importante en cuanto a normativa de ejecución de ese presupuesto. Es decir, esos millones, ó esos miles de millones que van cuantificados peseta a peseta en las distintas secciones y apartados del presupuesto, lógicamente tienen que tener unas reglas de juego, de distribución de gasto, de transvase, incluso, de unas secciones ó de unas partidas a otras. Pero si lógicamente es nada más que se defina con claridad la política industrial a desarrollar, y que además no debe de considerarse limitativo, pues es un paso, lógicamente, frente a lo que se ha hecho hasta ahora, que no se ha hecho nada, ó prácticamente nada, a este respecto. Pero también nos quedamos en un terreno excesivamente utópico ó idealista, quizá sea esta la realidad de Cantabria, por eso nosotros tampoco hemos hecho ninguna aportación al respecto, se iba a haber presentado una enmienda, alguna cosa. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Por el G.P. Mixto, el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Con la cantinela que yo creo que utiliza el Consejo de Gobierno habitualmente de que no hay competencias, pues la realidad es que ahí se disculpa el que no se haga nada. Se dice no hay competencias luego por lo tanto no hay nada que hacer. Y se llega pues a la monstruosidad de suprimir una Consejería, como la Consejería de Industria, en un sector donde se produce, en estos momentos, y desde hace ya pues diez años, el mayor declive de los sectores económicos de la región. O sea, el declive industrial de Cantabria es el mayor de todo el Estado Español.

Ello ya solamente, ese hecho, independientemente de muchas competencias ó pocas competencias, justificaría una Consejería por lo menos para poner el punto en la llaga para hacer propuestas que corten esta situación. Porque aunque efectivamente en Industria no hay muchas competencias, hay las suficientes competencias como para que al menos el Consejo de Gobierno de Cantabria tuviera un plan global de actuaciones. Y no como ahora que vemos en los presupuestos cómo las partidas pues son partidas abiertas donde la distribución de las mismas se hace más o menos a salto de mata, según va llegando la gente, sin ningún criterio de priorizar las necesidades de esta región porque el diseño de la política industrial de Cantabria no necesita incluso recursos. El diseño de la política es el diagnóstico, y si no hay

recursos esa misma política por lo menos podría decir qué recursos se necesitarían en determinadas áreas para, llegado el caso, incluso, decir que los recursos propios no son suficientes y pedir ayudas fuera de la propia Comunidad Autónoma.

Se ha hablado aquí acertadamente, por parte del portavoz socialista, del tema del clima. Curiosamente, hace unos días, en un debate que se organizó en un hotel de esta ciudad con participación de la CEOE y de las organizaciones empresariales y los sindicatos, precisamente hubo un acuerdo final sobre una pregunta que alguien hizo a todos los que estaban de ponentes en la Mesa, ¿qué es lo que podría hacer el Gobierno Regional con el tema industrial, tanto empresarios como trabajadores, y habida cuenta que se reconocía allí las escasas competencias que el Estatuto de Autonomía tenía en esta materia?. Y la contestación unánime fué, incluso la propuesta la hizo el Presidente de la CEOE, que el Gobierno Regional tenía que crear el clima, la concertación, entre empresarios y trabajadores, y que era algo que podía llevar a cabo el Consejo de Gobierno.

Yo creo que la moción que presenta en estos momentos el Grupo Socialista es una moción buena, es una moción oportuna, y es oportuna porque todavía estamos a tiempo, ya que la demora tradicional en la presentación de los presupuestos por parte del Consejo de Gobierno hace posible el que se tenga en cuenta la hora de redactar los presupuestos de 1987, y aunque ya tendríamos que tenerlos, puesto que no están en nuestras manos, se está a tiempo todavía de que contemplen el espíritu al menos de esta moción.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Muchas gracias.

Agrupación Demócrata Popular. No interviene.

Grupo Parlamentario Popular. El Diputado Sr. Pajares Compostizo tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Agradecer al señor Portavoz del Grupo Socialista su moción, pero únicamente detallarle que se ha confundido de interlocutor, más bien esta moción, que se debía de haber presentado aquí para ser dirigida luego al Gobierno Central, contaría sin duda alguna con nuestro apoyo.

Veamos como se está realizando la política industrial en España. En primer lugar, mediante la creación de capital social fijo, aplicando infraestructura: autopistas, puertos, ferrocarriles, podemos hablar también del Santander-Mediterráneo. Las actuaciones en este campo son todas del Gobierno Central, obviamente nuestra Diputación no tiene ni competencias ni dotación presupuestaria para hacer esas cosas.

Segundo. La crisis industrial, aparte de acciones anteriores, como sabe muy bien el señor Portavoz del Grupo Socialista, motivó la publicación por el Ministerio de Energía e Industria del libro blanco sobre la reconversión, libro que luego se fue desarrollando a través del decreto 8 del año 83, de 30 de noviembre, de reconversión, y la posterior Ley de convalidación 27/84, de 16 de junio.

En estas leyes, en esos decretos, en esas disposiciones legales se habla de medidas de carácter tributario, competencia del Gobierno Central. Aquí se habla de medidas de carácter financiero, competencia del Gobierno Central. Aquí se habla de otras medidas de reconversión industrial, competencia del Gobierno Central. Aquí se habla de medidas laborales, competencia del Gobierno Central. Aquí se habla de la ZUR, competencia del Gobierno Central. Aquí se habla de promoción de innovación tecnológica, competencia del Gobierno Central.

Por otro lado, los distintos órganos en los que estaban representadas las comunidades autónomas, y en concreto la nuestra, tiene una representación minoritaria, habiendo correspondido todas las decisiones al Gobierno Central.

Con muchos más motivos que otros territorios aquí no se ha declarado ZUR ningún municipio, aquí se debiera de explicar por qué el Gobierno Central, cuáles han sido esos criterios de que tanto se habla, porque se ha declarado ZUR, por ejemplo, a zonas andaluzas.

Y respecto al gran área de expansión industrial, el Gobierno Central mantiene la decisión sobre la concesión a Cantabria de beneficios inferiores a otras regiones. Todas las oportunidades para el tejido industrial regional pueden derivarse de la adhesión de España a las comunidades europeas, y que son muchas, y todas ellas pasan naturalmente por el Gobierno Central.

Sí se está haciendo labor y sí se está haciendo una política industrial en

Cantabria. Podemos indicar, por ejemplo, que la Diputación Regional está coadyuvando a la creación de suelo industrial en Colindres-Laredo, en Reinosa, y a la vez que subvenciona hasta el 50% del coste del suelo industrial a las empresas que vayan a instalarse.

También está propiciando la existencia de créditos blandos, tomando a su costa el diferencial de intereses correspondiente, y no de manera indiscriminada, sino de manera seria y responsable.

Se está llevando a efecto el programa ADMI, aplicación de la microelectrónica a la industrial, siendo esta la segunda comunidad de toda España que lo está realizando. Se están realizando actuaciones en el campo de los recursos mineros, a través del convenio con el Instituto Geológico Minero, y auditorias energéticas, a través del convenio con la AIDAI.

Este Gobierno está colaborando también con muchas empresas, y activamente, en la resolución de gravísimos problemas que tienen estas empresas. Hagamos una referencia, caso de Hilaturas de Portolín, Sniace, Solvay, Forjas y Aceros de Reinosa, Nueva Montaña Quijano, AZSA, CENEMESA, FERRONOR, y, sobre todo, su Señoría conoce perfectamente los 1.024 millones de pesetas aportados de manera directa o en forma de aval para el reflatamiento del Grupo MAGEFESA, GURSA y CUNOSA.

Por otro lado, SODERCAN, que tiene como principal función la de ser una sociedad de capital riesgo, participa en nueve sociedades, teniendo en estudio otras tantas sociedades más.

En definitiva, si existe una política industrial, y si esa política industrial no es más amplia, es, ni más ni menos, por la exposición que anteriormente he hecho del abandono que el Gobierno Central tiene hacia Cantabria.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Terminadas las intervenciones reglamentarias, se procede a la votación de esta moción, formulada por el Grupo Socialista, subsiguiente a interpelación.

Señores diputados que estén a favor de esta moción. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada esta moción por once votos a favor, dieciseis votos en contra y ninguna abstención.

Señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: El tercer punto del orden del día ha sido retirado por el grupo proponente. En consecuencia pasamos al siguiente punto:

Debate y votación de la proposición no de ley relativa al cincuentenario de la muerte de D. Leonardo Torres Quevedo, presentado por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tómese nota de la retirada del punto número 3.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

El próximo día 18 de diciembre se cumplirá el cincuenta aniversario de la muerte de una de las personas más relevantes de la ciencia y de la técnica de todos los tiempos en este país, D. Leonardo Torres Quevedo. En un país donde la penuria científica ha sido tan importante, yo creo que debemos de congratularnos de contar con una personalidad nacida en esta tierra, tan importante como la de Leonardo Torres Quevedo.

Nacido en Cantabria, en Santa Cruz de Iguña, Molledo, estuvo no solamente vinculado a esta tierra por su nacimiento, sino por su matrimonio, y porque la mayor parte de los inventos y de su vida, sobre todo en la primera etapa, lo hizo en esta aldea cántabra.

El Partido Regionalista estima que Cantabria está en deuda con esta persona, y sobre todo no se ha hecho una divulgación oportuna de los méritos tan extraordinarios que entraña esta figura.

Coincidiendo con que existe una asociación, Amigos de la Cultura Científica, que está en estos momentos trabajando en institucionalizar esta fecha y en darle el oportuno homenaje a la figura de Leonardo Torres Quevedo, nosotros hacemos la siguiente propuesta al Consejo de Gobierno:

Primero, que el Presidente del Gobierno Regional de Cantabria y el Gobierno en pleno estén presentes el día 18 de diciembre en los actos institucionales, que tendrán lugar en el municipio de Molledo, con motivo del cincuentenario de la muerte de Leonardo Torres Quevedo.

Segundo, que el Gobierno Regional aporte en concepto de ayuda para el pago de los gastos del monumento, que en su primera fase cuesta cinco millones de pesetas, la cantidad de un millón de pesetas, y que al mismo tiempo, coincidiendo con el homenaje a Torres Quevedo, se va a celebrar un congreso científico en Santander, cuyo coste final de este congreso es de seis millones, con otro millón de pesetas.

Tercero, el Gobierno Regional adquirirá antes de la fecha del 18 de diciembre de 1986 la casa conocida como de Doña Jimena, en Portolín, en la que vivió el matrimonio Torres Quevedo, y que la familia está dispuesta a donar la casa y la finca en el precio simbólico de un millón de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

D. Ambrosio Calzada tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Yo diría que nuevamente nos encontramos aquí con una iniciativa de las muchas que existen en esta región que verdaderamente son loables, pero que verdaderamente también en una parte importante se accede al recurso fácil de decir, bueno, yo pongo la idea que otros pongan las pesetas, y en este caso el Gobierno Regional que ponga las pesetas.

La verdad esto se contradice de alguna manera cuando aquí en esta tribuna se critica duramente la adquisición de determinadas obras monumentales o determinados edificios monumentales, con gran interés histórico y artístico, porque se dice que a qué les vamos a dedicar o qué ocurre.

Señorías, yo entiendo que la figura de Leonardo Torrees Quevedo merece todo el respeto, merece en esta conmemoración todo el apoyo y hay una asociación destinada a este fin, que por cierto abrió una suscripción en la que muy pocos cántabros tenemos el honor de figurar con aportaciones. Lo cual quiere decir que de alguna manera, no sé si por falta de colaboración de instituciones, de entidades, de fuerzas sociales o políticas, la idea no parece que ha encontrado el suficiente apoyo popular, y esto es lamentable.

Pienso que la responsabilidad cultural del Gobierno de Cantabria está en suplir en lo posible estas faltas de apoyo, y en lo posible también encabezar y animar a que estas situaciones se corrijan, y de alguna manera, en el aspecto económico, subsidiariamente cubrir las dificultades que pudieran ocurrir.

Ahora, yo veo en la proposición no de ley, quisiera resaltarlo, un cierto tono imperativo en su relación. Lo digo con toda cordialidad y cariño. A mi me parece que si se dice que vaya el Presidente del Gobierno o que vaya el Gobierno, no hay necesidad de decir explícitamente que vaya el Presidente y todo el Gobierno. Hombre, yo quisiera saber a qué actos importantísimos de España va la totalidad del Gobierno, porque se entiende que si hay un ministro o dos está representado el Gobierno. Me parece que no hay necesidad de esa exigencia. Me parece muy bien que el Gobierno esté representado y esté allí por la persona que el Gobierno entienda, pero sin esa especificación tan explícita.

En cuanto a las cantidades es menos importantes las cantidades del monumento y las cantidades del congreso que la preocupación de a ver a qué vamos a dedicar esta nueva adquisición, que es un donación, pero que va a originar eso de lo que tanto nos lamentamos aquí, de que cogemos edificios, creamos gastos, quién los sostiene y qué va a ocurrir. Me parece que eso falta un poco en la proposición.

No estoy en contra, si ha habido una suscripción y tengo el honor de figurar entre los que han aportado un pequeño óbolo, pues, en fin, es porque estoy identificado con esta cuestión. Entiendo que de alguna manera esto habría que dejar una libertad al Consejo de Gobierno, para decidir de qué manera, cómo y si alguno de los aspectos hay que completarlo con ver qué

destino, si este edificio se adquiere, se le va a dedicar, porque tener un bien que nos cueste un dinero conservarle y no rinda unos beneficios positivos a la cultura o a lo que entendamos que es conveniente, pues no sería muy práctico.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que la figura de la obra de Leonardo Torres Quevedo se debe de promocionar, se debe de exaltar, se debe de popularizar, se deben de aprovechar sus enseñanzas. Sin embargo, estamos de acuerdo en el espíritu de esta proposición no de ley, no lo estamos en lo que es la letra en el sentido estricto.

Yo creo que con la recomendación del Consejo de Gobierno de que asuma políticamente este cincuentenario sería suficiente. A mí me parece que se le debe de dejar libertad al Consejo de Gobierno para que, de acuerdo con sus competencias, con sus recursos, con su personal, realice cuantas acciones crea conveniente para exaltar la figura y la obra de Leonardo Torres Quevedo.

El Grupo Parlamentario Socialista si pone atención en la adquisición de patrimonio, que hasta la fecha, sobre todo no teniendo un uso posterior previsto, ha dado a esta Diputación Regional importantes disgustos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular. D. José Martínez tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías:

Indudablemente el Grupo Popular se adhiere totalmente a este homenaje que

el próximo día 18 de diciembre se va a realizar con D. Leonardo Torres Quevedo, figura insigne como ya se había dicho aquí y que todos reconocemos. Pero que se presente esta proposición no de ley con ese tono imperativo en que viene la propuesta, como dice recogido en sus líneas, dice el Presidente del Gobierno Regional de Cantabria y el Gobierno en pleno estarán. Imperativo, ya mandando de lo que se debe de hacer el día 18 de diciembre en los actos institucionales.

Me sorprende que aquí se quiera hacer ya un acto que esta programado por una asociación, hacerle institucional, cuando no se ha reconocido para nada que el acto va a ser institucional. Y además me parece que no debemos de ser los grupos los que debemos de decir al Consejo de Gobierno, como el Sr. Palacio ha dicho magníficamente, los que le tenemos que decir lo que tiene que hacer. Nosotros podemos recomendar que esa labor se realice, que el Consejo de Gobierno se adhiera plenamente al homenaje y que él estudie las formas y las maneras en que ha de participar. Si ha de participar el Presidente, si ha de participar todo el Consejo, si se ha de dar un donativo mayor o menor, que suponemos, y por lo que yo sé, el Gobierno está dispuesto a aportar unas cantidades, tal como cualquier institución de la categoría del Gobierno de Cantabria debe de estar presente en un acontecimiento de esa categoría. Pero fijar de antemano cantidades diciendo un millón para esto, otro millón para lo otro nos parece que está fuera de tono, y sobre todo eso de que adquirirá, estará y aportará. Eso es mandar lo que tiene que hacer el Consejo de Gobierno, y el Sr. Palacio ha recogido muy bien la idea de que debemos recomendar, pero no mandar lo que debe hacer el Consejo de Gobierno.

En cuanto al último punto, que es la adquisición por parte del Gobierno de Cantabria del edificio de la familia Leonardo Torres Quevedo, yo tengo que decirle al Sr. Revilla que aquí hemos tenido que aguantar verdaderas cosas de asustar de adquisición de patrimonio, en el cual siempre se decía que cuando se adquirían los patrimonios había tela marinera por medio. Esa frase se la he oído yo a usted mucho. No es que en este caso pueda haber tela marinera, porque las cantidades son simbólicas, pero parece que debe de haber un interés personal a lo mejor también en el tema.

Sobre todo se ha dicho también aquí muchas veces que cuando adquiríamos patrimonio, me parece que esta frase se la he oído decir muchas veces, tenían bicho dentro, por ejemplo, los Torreones de Cartes que estaban semiderruidos.

Yo le tengo que decir que la vivienda de la familia Torres Quevedo, cualquier ayuntamiento de esta región la hubiese declarado ya en ruina, ya que más del cincuenta por ciento de dicho edificio, y si usted le ha visitado lo podrá saber, está en estado lamentable de ruina. Por tanto, su valor es superior a lo que para su reconstrucción tiene.

Por último, la otra frase que ha repetido y ha dicho el Sr. Palacio. Hay que adquirir patrimonio, pero habría que haber presentado en esta proposición no de ley cuál iba a ser el fin al que se iba a dedicar este edificio.

Por tanto, nuestro Grupo se va a oponer a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminadas las intervenciones se pasa a la votación de esta proposición no de ley, formulada por el Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor de la misma. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada esta proposición no de ley por dos votos a favor, trece votos en contra y doce abstenciones.

Pasamos al punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Interpelación relativa a actuación del Consejo de Gobierno en materia de medio ambiente, presentada por D. Miguel Angel Palacio Garcia, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Paso a defender esta interpelación sobre medio ambiente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

A lo largo de la presente legislatura hemos podido observar entre la población de nuestra región una inquietud en aumento en todo lo referente al medio ambiente. En los últimos meses, cada vez con más intensidad, proliferan en los medios de comunicación las denuncias, las reivindicaciones, las noticias, los reportajes y en la calle incluso las pintadas.

No son todas estas manifestaciones si no la expresión de una preocupación que está invadiendo progresivamente a todos los sectores de nuestra sociedad: vertidos industriales, vertidos urbanos, contaminación atmosférica, relleno de marismas, construcciones sobre las playas. El conflicto ecológico, los problemas medio ambientales, la conservación del patrimonio natural, la salud del hombre, en definitiva, preocupa, y preocupa cada vez más.

En nuestra región yo diría que la población está llamando cada vez con más fuerza a las puertas de la Diputación Regional pidiendo soluciones, solicitando medidas que pongan freno a las agresiones y a los impactos ecológicos negativos, y sobre todo aquellos que son irreversibles. Yo pienso que en este momento esta Asamblea no puede permanecer por más tiempo en silencio, y si este Consejo de Gobierno hasta la fecha ha sido incapaz de generar el menor grado de tranquilidad entre la población, nos corresponde a nosotros, a los Grupos Parlamentarios, estudiar las medidas prioritarias a tomar, proponer las actuaciones más urgentes y comprometer los recursos económicos imprescindibles.

He realizado a lo largo de más de tres años un seguimiento desde la prudencia, desde la responsabilidad de las actuaciones de este Consejo de Gobierno en materia de medio ambiente, y puedo decirles, señoras y señores diputados, que lo primero que salta a la vista es la gran desorientación del ejecutivo en el planteamiento político de este problema, la gran desorientación.

En 1983 se reciben las transferencias, se negocian mal, se renuncia a competencias importantes. Esas competencias a las que se renuncia en el 83 se solicitan con posterioridad. Les recuerdo, del 83 al 84, el primer año del Gobierno Regional, Sr. Cáceres de Consejero, responsable de esta parcela, ignoraron el problema. Ningún proyecto, ninguna actuación, estaba el ejecutivo entonces muy desorientado. Pero siguió muy desorientado en agosto del 84, al

año siguiente, cuando proponemos la creación de la Dirección Regional de Medio Ambiente, y el ejecutivo se opone con rotundidad en agosto del 84 a crear la Dirección Regional de Medio Ambiente. Estaban ustedes muy desorientados, porque al mes siguiente crean la Dirección Regional de Medio Ambiente.

En el año 85 es el año de los conflictos de Somo, de los conflictos de Oyambre, de los conflictos que no se solucionan ninguno, de los conflictos en los cuales el Gobierno Regional se encierra en defender y en sostener que no tiene competencias para proteger el patrimonio natural, que no tiene competencias para defender este patrimonio natural.

Dicen no a crear instrumentos jurídicos en esta Asamblea, dicen no a realizar la ordenación territorial de la región, y es curioso puesto que a lo largo de este año, que es cuando comienza a caminar la Dirección Regional de Medio Ambiente se produce en la Administración Regional un caos administrativo, con competencias solapadas triples en Sanidad, Servicio Hidráulico, Ganadería, Turismo, Industria y demás.

Nueva crisis en el 86 de Alianza Popular, y se suprime la Dirección Regional de Medio Ambiente, y se crea la Agencia de Medio Ambiente, una Agencia de Medio Ambiente todo el mundo supone que es distinto de una Dirección Regional. Bueno, pues no aparece en el Boletín Oficial ningún escrito en el que se muestre cuál es la diferencia, cuáles son las nuevas competencias que asume esa Agencia de Medio Ambiente, sino que se crea la Agencia de Medio Ambiente vacía de competencias, cuando había sido el momento oportuno para haber conseguido una reunificación de competencias, en busca de una unidad de gestión del Consejo de Gobierno.

Como consecuencia de la desorientación política y administrativa aparece la improvisación, la improvisación como método de trabajo. En el año 85 pone en marcha tres programas el Gobierno Regional: calidad de agua, gestión de residuos sólidos y educación ambiental, estudios y gestión del medio natural, aquello para lo cual el Consejero decía que no tenía competencias. Pues bien, sin profundizar en estos programas, sin desarrollar estos programas en el año 86 se suprimen los tres programas, y se crea un nuevo programa, que se llama medio ambiente.

Es realmente significativo que en el presente año y con la entrada de

España en la Comunidad Económica Europea, cuando llegan a esta Casa las recomendaciones, las primeras recomendaciones de las comunidades europeas pidiendo una prioridad mayor en la política de medio ambiente, cuando se le solicita al Gobierno Regional una prioridad mayor en el tratamiento político del medio ambiente, este Consejo de Gobierno disminuye el presupuesto en un veinticinco por ciento, en cifras reales.

A la desorientación política del Consejo de Gobierno, a la improvisación en la creación y supresión de programas, de objetivos y de actividades es necesario añadir, para tener una idea exacta del problema, una ignorancia culpable, una ignorancia cómplice con las agresiones y los impactos ecológicos, y con la destrucción, en algunos casos, del patrimonio natural de la región.

Digo ignorancia cómplice porque, miren ustedes, señores y señores diputados, todas las publicaciones sobre medio ambiente, todos los simposiums que se realizan sobre medio ambiente, todas las jornadas, todos los éxitos conseguidos en materia de medio ambiente, todos coinciden en señalar como prioridad de cualquier política de medio ambiente, todos coinciden en señalar un instrumento imprescindible: la ordenación del territorio. Ustedes no quieren ni oír hablar de ello. Sin embargo, no puede haber una política de medio ambiente si no se ordenan los distintos usos del suelo, de forma que se garantice el crecimiento económico de la región en armonía con la defensa del medio ambiente.

La ordenación del territorio es imprescindible para evaluar, controlar y programar las actividades que la comunidad realiza para satisfacer sus necesidades, la ordenación del territorio es indispensable para que la población utilice con prudencia los recursos naturales, la ordenación del territorio es imprescindible para garantizar que futuras generaciones puedan seguir utilizando los recursos naturales.

Una política de medio ambiente no es una política de depuradoras, aunque haya que hacer depuradoras; una política de medio ambiente no es una política de vertederos, aunque haya que hacer vertederos; una política de medio ambiente es aquella que busca garantizar en el tiempo para una comunidad los recursos naturales en cantidad y en calidad suficientes, para lo cual es imprescindible, de acuerdo con las distintas competencias asumidas, crear ese

instrumento jurídico, la ordenación territorial, y determinar en esa ordenación territorial los planes necesarios a desarrollar.

A pesar de la evidencia de estos argumentos, que también lo han explicado en esta misma Asamblea otros compañeros, a pesar de esta evidencia ustedes se niegan, yo digo con una ignorancia responsable, con una ignorancia culpable, incumplen todas sus promesas sobre la ordenación territorial, en abril iban a presentar la ley, en mayo, en julio, en noviembre. Incumplen todas sus promesas.

Segundo, ponen en marcha un plan de protección del litoral, que no viene a poner orden en los problemas ecológicos, sino a crear más desorden, que no viene a solucionar los conflictos, sino a crear en esta región muchos más conflictos, que bien se lo han dicho los ayuntamientos de la región, la mayoría de los ayuntamientos de Trasmiera o todos los ayuntamientos de Trasmiera, con mayoría de la Coalición Popular, que claro se lo han dicho, le han dicho que no se pueden proponer las soluciones para la costa sin antes realizar un diagnóstico de los problemas de la costa, se lo han dicho a ustedes sus ayuntamientos, que no se pueden proponer unas soluciones para la costa sin antes realizar un diagnóstico de los problemas de la costa. Se lo han dicho a ustedes sus Ayuntamientos.

Que no pueden desconocer, que no pueden ignorar la demanda y las necesidades sociales, sino encauzarlas mediante la planificación más adecuada a los intereses generales.

Que los distintos grados de protección que ustedes han hecho han sido arbitrarios y caprichosos. Lo dicen los Ayuntamientos de la Coalición Popular.

Que el plan aprobado va en contra de la jerarquía normativa -claro-, incurriendo en la más absoluta ilegalidad. El plan desarrolla una ley que no hemos hecho en esta Asamblea.

Que es impresentable, dicen los Ayuntamientos de la Coalición Popular. Es impresentable el documento aprobado.

Desorientación en el planteamiento político y administrativo. Improvisación en la creación y supresión de programas de gobierno. Ignorancia irresponsable en la puesta en marcha de instrumentos de protección.

Con estos pilares es explicable que este Consejo de Gobierno, sostenido por Alianza Popular, el Partido Demócrata Popular y el Partido Liberal, sea incapaz de generar otra cosa entre la población que no sea la frustración, la intranquilidad, la preocupación y la conflictividad en todo lo referente a la política de medio ambiente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para turno en contra, el Gobierno, en la persona del Consejero de la Presidencia, D. Ramón de la Riva.

EL SR. DE LA RIVA LOPEZ-DORIGA: Señor Presidente, Señorías:

Siguiendo la política que recomienda el Consejo de Europa y siguiendo las atribuciones y las competencias que tiene el Consejo de Gobierno y que tiene la Autonomía en materia de medio ambiente, como decía su Señoría, en septiembre de 1984, el Gobierno Regional de Cantabria creó la Dirección Regional de Medio Ambiente, en el que se hacía mención al derecho constitucional a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona y la obligación que tienen los poderes públicos de velar por la utilización racional de los recursos, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente.

El Gobierno Regional de Cantabria inicia así su labor y su tarea para conformar y construir una organización administrativa capaz de hacer efectivo el cumplimiento del compromiso asumido, en el sentido de dedicar los esfuerzos necesarios para la conservación, defensa y restauración del medio ambiente, de manera que los ciudadanos de Cantabria disfruten de una calidad de vida adecuada, entendiéndolo como tal el conjunto equilibrado de necesidades físicas y espirituales del hombre.

Conjunto que comprende, entre otros extremos, lo que hacía referencia su Señoría, el disfrutar de la naturaleza, del entorno que le rodea, el aprovechamiento racional y ordenado de los medios que ésta pone a su disposición (tanto minerales, como agua, energía, flora, fauna, atmósfera) y

superar la vieja y estéril alternativa entre desarrollo y conservación del medio ambiente.

A lo largo del tiempo, las transferencias que se van realizando van pasando a distintas Consejerías y a distintas Direcciones Regionales, y para intentar coordinar la tarea en materia de medio ambiente, en julio de este año se crea la Agencia de Medio Ambiente, que deja de depender de una Consejería y con carácter de Dirección Regional, o con categoría de Dirección Regional, pasa a depender directamente del Presidente del Gobierno, facilitando así esa coordinación.

La acción del Gobierno ha estado dirigida fundamentalmente a caracterizar con rigor la problemática ambiental de Cantabria y planificar las actuaciones a desarrollar, de manera que se asegure una relación óptima entre los recursos que se inviertan y los beneficios que se obtengan.

Cada vez, y en esto estoy de acuerdo con su Señoría, se hace más evidente el deterioro del medio ambiente natural y físico, y, asimismo, son más frecuentes los incidentes vinculados a sustancias o industrias peligrosas.

La mala utilización de los recursos naturales, son la base del desarrollo económico y social, hacen que el Gobierno Regional tome en cuenta la protección y desarrollo del medio ambiente, como un factor fundamental a la hora de fijar su política económica.

Siguiendo las directrices del Consejo de Europa, el Gobierno Regional asume la política de protección del medio ambiente, que pueda contribuir a aumentar el crecimiento económico y la creación de empleos, y quiere dar a esta política una dimensión tal que sea un componente esencial de su política económica, industrial, agrícola y social.

De manera equivocada, es frecuente que se considere la protección del medio ambiente y el desarrollo económico como efectivos antagónicos. Con ello se contribuye a que mientras los costos de la política ambiental son evidentes, los beneficios aparecen como menos tangibles.

La competitividad de nuestra industria en la próxima década dependerá en gran medida de que sus productos alcancen niveles ambientales similares a los

de los competidores, utilizando tecnologías modernas y convienen en una mayor eficacia y competitividad, con una menor contaminación que evite una pérdida de recursos, vinculada a la aplicación de tecnologías.

Teniendo en cuenta todos estos principios, tenemos que considerar que Cantabria se enfrenta en la actualidad con una problemática ambiental grave, que requiere actuaciones urgentes en los siguientes campos:

- La contaminación de los recursos hídricos, tanto superficiales como subterráneos, es alarmante, como consecuencia de la influencia negativa del vertido de aguas residuales urbanas e industriales sin depurar, o deficientemente depuradas, además del efecto neutrofizante de los residuos de instalaciones ganaderas.
- El desarrollo de los estuarios y aguas litorales, bien por su destrucción irreversible mediante rellenos, bien por la recepción de los contaminantes vertidos en ellos directamente o en los cursos de agua que a ellos afluyen, deteriorando, en cualquier caso, zonas de alta productividad e interés ecológico, vitales para mantener y potenciar la industria pesquera y la acuicultura.
- La contaminación atmosférica, localizada en áreas muy limitadas de Cantabria, pero que afecta al bienestar de los ciudadanos, de esos enclaves y de su flora.
- Los residuos sólidos urbanos, que se producen en Cantabria en una cantidad de 146.193 toneladas anuales, y cuya deficiente gestión origina entre todos un grave problema de acepción al paisaje tan notable y valioso de Cantabria.
- Los residuos industriales, por su cantidad y composición, que requieren un estricto control.
- La degradación del patrimonio natural por la deforestación, que se remonta a tiempos pretéritos, el empobrecimiento del suelo, de la flora y de la fauna, con pérdida de diversidad genética.
- La degradación de áreas urbanas, que afecta a la calidad de vida de sus

habitantes.

Por todo ello, se van creando una serie de programas, una serie de actuaciones, que su Señoría conoce y que ha criticado, pero que tienen a realizar una política de medio ambiente preventiva, integrando las exigencias del medio ambiente en el proceso de toma de decisiones que afecten a la formulación de políticas, planes y programas.

Tiende también a aumentar la conciencia de la importancia de los problemas ambientales y cambiar las actitudes hacia los mismos.

Se trata de fomentar la investigación y aplicación a la biotecnología, como industria del mayor crecimiento potencial y poderoso medio para el tratamiento de desechos.

Compatibilizar el desarrollo ganadero y agrícola con la conservación de las especies, hábitat y paisaje.

Fomentar la utilización de tecnologías blandas, de bajo consumo energético, y aprovechamiento eficaz de los recursos naturales.

Desarrollar y apoyar acciones para la conservación de los recursos hídricos, en lo que se refiere a su cantidad y calidad.

Llevar a cabo un plan de acción que, de forma escalonada, asegure el logro de unos niveles de calidad en el aire en las zonas urbanas, que garantice el bienestar ciudadano.

Ayudar a la creación en la región de infraestructuras básicas de protección del medio ambiente y proteger el potencial productivo y la diversidad de los ecosistemas, con especial atención a aquéllos más singulares y frágiles que existen en nuestra región.

Todo ello se va reflejando en programas, en actuaciones y en decisiones, que tienden siempre, unas veces con más y otras con menos acierto, a conseguir todos estos fines.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para réplica, si el señor Palacio lo desea.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Resulta muy difícil mantener un debate con una persona que no está aquí; resulta realmente muy difícil.

La cuestión, señor Consejero, era: ¿hay desorientación política o ha habido desorientación política?. Sí o no. ¿Ha habido improvisación en la creación de programas y en la supresión de programas?. Sí o no. ¿Ha habido una ignorancia culpable en las medidas puestas en marcha?. Sí o no.

Que la contaminación de la región es alarmante, claro. Que la contaminación atmosférica es preocupante, claro. Que los residuos es un gran problema, de acuerdo.

Pero, señor Consejero, eso lo debió usted de decir al principio de la legislatura. Ahora lo que se trata es de saber si las actuaciones de este Consejo Regional han dado alguna solución a todos estos problemas que ustedes dicen que son alarmantes.

Bueno, pues miren ustedes, nuestra teoría es que no, la teoría de la sociedad es que no. La preocupación aumenta y los medios de comunicación todos los días nos lo recuerdan.

Y es que además de esta improvisación, además de esta desorientación, además de esta ignorancia, yo lo que les digo a ustedes es que ha habido, hay actuaciones que son realmente muy irresponsables, que tendría ya que haber dado sus frutos.

Miren ustedes, hablando ya de cuestiones concretas, plan de vertederos, residuos sólidos. Dice usted que es un problema grave. Efectivamente. En el año 85 prometieron ustedes resolver este problema y en el año 86 se hicieron los proyectos, se asignaron cantidades importantes en los Presupuestos de los dos años, 85 y 86. Todo el mundo sabe que el vertido de la ciudad de Santander

está sin solucionar. Los vertidos de Torrelavega y su comarca están sin solucionar.

¿Por qué no hay solución para el Plan de Vertederos para los Ayuntamientos fundamentales de la región?. Pues miren ustedes, porque aspiran dos militantes de Alianza Popular a dominar el vertedero mancomunado de la zona central de Cantabria. Por eso no hay solución a este problema. Y mientras ustedes no pongan de acuerdo a esos dos militantes, que piensan los dos hacerse millonarios, Cantabria tendrá que estar esperando a que se solucione el vertedero mancomunado para Santander, Torrelavega y comarca.

Ustedes se propusieron crear, dotar de infraestructura al ANIDA, al proyecto ANIDA, en el 85 y en el 86. Pues no hay infraestructura suficiente para el proyecto ANIDA. ¿Por qué?.

Ustedes se propusieron hacer una catalogación y estudio pormenorizado de las zonas ecológicamente frágiles. No lo han hecho. ¿Por qué?.

Ustedes se comprometieron a hacer la limpieza de las playas. Compraron unas máquinas, se gastaron el dinero, y este año, en mayo, las playas sin limpiar; en junio, las máquinas paradas; en julio, las máquinas paradas, y las máquinas comenzaron a limpiar las playas avanzado el mes de agosto.

También se comprometieron a cuantificar, caracterizar y tratar los residuos tóxicos en el año 85. Han pasado los años y no han hecho nada.

Se comprometieron a hacer unos estudios en planta piloto de tratamiento de residuos orgánicos de origen ganadero, en el 85. Nada.

Estudios, selección y creación de espacios naturales de esta Dirección Regional. No.

Usted ha dicho que la contaminación atmosférica es muy importante. Bueno, pues ustedes en dos años en los Presupuestos se les ha olvidado la contaminación atmosférica. Ni un duro han dedicado a la contaminación atmosférica. ¿Y ahora vienen a decirnos aquí que la contaminación atmosférica es muy importante?.

Miren ustedes, hay un tema que preocupa fundamentalmente a toda Cantabria, pero especialmente a la comarca de Torrelavega. Me estoy refiriendo al saneamiento del Besaya, al saneamiento de la cuenca del Besaya. Contaminación gravísima. Se consigue, por primera vez, que desde que se creó la Dirección General de Medio Ambiente, se dedique dinero a la lucha contra la contaminación. Se consiguen 374 millones en el 83, en el sentido de que sería el 30% de las aportaciones a los proyectos, y el resto, las empresas. ¿Cuál es la previsión que había en el año 84?. En el año 84 la previsión era gastar 120 millones, que con lo que pusiesen las empresas serían 400 millones. Cuatrocientos millones en el 84, cuatrocientos millones en el 85 y cuatrocientos millones en el 86. Es decir, que en este momento tendrían que estar comprometidos 1.200 millones de pesetas para la contaminación del Besaya. ¿Cuánto dinero han comprometido ustedes?. Doscientos millones, no más.

Ese es el escándalo, que teniendo dinero suficiente, teniendo proyectos suficientes que realizar, en tres años se han dejado de invertir en la lucha contra la contaminación aproximadamente 1.200 millones. Y había un compromiso, la Administración Central ponía el dinero, y lo puso, y ustedes lo gestionaban.

Ante esta realidad, ante este escándalo, el Grupo Parlamentario Socialista en septiembre solicitó la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno. Y el Presidente del Consejo de Gobierno no ha comparecido en Comisión ni en septiembre, ni en octubre, ni en noviembre, y estamos avanzado el mes de diciembre, no han querido comparecer.

Llegan al Grupo Parlamentario Socialista algunas noticias de que en algunas empresas se están desviando algunos proyectos, se están desviando para la finalidad para la que fueron creados. Solicitamos copia de los proyectos, copia de los convenios. El Consejo de Gobierno lo declara materia secreta, no nos dan copia ni de los proyectos ni de los convenios. No podemos hacer el seguimiento. Nos quedamos con la duda, con la duda razonable, de que eso pueda existir. Ni lo afirmamos ni lo negamos, pero indudablemente nos invade la duda, la sospecha.

Yo creo que dada la situación ecológica de la región, el tener en los bancos, desde el año 84, 85 y 86, más de 300 millones de pesetas parados, eso es un delito; es un delito, del cual ustedes deben de responder ante la población.

Yo les hablé de desorientación política -la había-, de improvisación en los programas -la ha habido-, de ignorancia en la creación de instrumentos jurídicos de protección y tengo que hablarles también, con respecto a los vertederos, con respecto a la contaminación del Besaya, de incapacidad, de ineficacia y de oscurantismo.

Nada más y muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una moción subsiguiente a esta interpelación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para dúplica, el Consejo de Gobierno, en la persona del Consejero de Obras Públicas, D. Angel Arozamena.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías:

El representante del Grupo Socialista, como digno representante del poder central también, presenta el aspecto lejano. Quiero decir que tiene dos caras, el Partido Socialista presenta una cara en el Gobierno de Madrid, en el Gobierno español, y ofrece otra cara en el Gobierno de Cantabria.

El Gobierno socialista tiene la Ley de Protección General de Medio Ambiente parada desde hace cinco años. No la ha puesto en marcha.

El Gobierno socialista, la Constitución Española dice que le compete al Estado las normas fundamentales de protección del medio ambiente, y a las Comunidades Autónomas les compete la actuación complementaria, dentro del marco de las normas generales del Gobierno español. Dentro de estas normas complementarias, el Gobierno cántabro, y con arreglo a sus recursos limitados y dentro sus competencias limitadas, como dice la Constitución Española, ha hecho una labor importante y no una labor improvisada. Una labor en la cual se ha propuesto contribuir a la descontaminación de la cuenca del Besaya, y ahí están las obras que se han hecho en Asturiana de Zinc, S.A.; las obras que se han hecho en las Forjas, de Buelna; las obras que se han hecho en Solvay, y las obras que están en tramitación en Sniace.

No se puede, evidentemente, llevar a realizar una serie de obras que comprometan el empleo, ya bastante comprometido con las actuaciones del Gobierno español, en Cantabria. No se pueden hacer unas obras que contribuyan a fomentar el paro; este paro que tenía que haberse disminuido en estos cuatro, cinco años y que no se ha disminuido. No se puede llegar a parar algunas empresas importantes de Cantabria, porque ya son bastantes las actuaciones que la reconversión industrial está haciendo para pararlas, sin necesidad de que nosotros apoyemos esa política nefasta.

Se refiere luego a una serie de actuaciones en Somo, en Oyambre, etc. En todos estos lugares la actuación del Gobierno cántabro ha sido suficiente para paralizar cualquier intento de atacar estos parajes del patrimonio natural de Cantabria.

En calidad de agua. Dice el representante del Partido Socialista que no es lo mismo protección del medio ambiente que crear depuradoras; que no es lo mismo protección del medio ambiente que crear instalaciones contra la contaminación. La protección del medio ambiente, evidentemente, se llevará a cabo mediante acciones definitivas y puntuales. Una cosa es la expresión georética, a la cual parece que es tan aficionado el señor Diputado, y otra cosa es la actuación de cada día, la actuación efectiva, que es la que hemos estado nosotros llevando a cabo. Y hemos actuado en calidad de agua, hemos mejorado la calidad del agua de todos los planes de agua. Hemos actuado en educación ambiental y ahí están las campañas que se han hecho en la escuela y las campañas que se han hecho extendiendo el conocimiento de la protección del medio ambiente en todos los niveles.

Nosotros hemos protegido el patrimonio actual. Probablemente hemos protegido mucho más que lo que se ha hecho con las dunas de Doñana o con las tablas de Daimiel.

La ordenación del territorio. ¿Cuándo el Gobierno español ha promulgado una Ley de Ordenación del Territorio español?, ¿cuándo?. Sin embargo, se están haciendo actuaciones a nivel nacional de planes especiales. Pues igual estamos aquí haciendo los planes especiales, sin necesidad de salir de ordenación, que saldrá, evidentemente, pero que no es requisito indispensable para poder hacer las leyes especiales de protección; leyes que estamos haciendo en distintas

actuaciones. Y la última es esa ley tan criticada, que no sé por qué la critica, cuando está todavía en una previa información pública, en la cual se pueden adoptar modificaciones para mejorarla, y, a su vez, solamente parece que los únicos que lo critican son nuestros Ayuntamientos. Debe de estar muy bien hecha cuando los Ayuntamientos socialistas no se oponen a ella.

Además, el mismo Grupo Socialista puede aportar sus disposiciones legislativas. ¿Por qué no han traído una Ley de Protección del Medio Ambiente?, si es una cosa que el señor Diputado considera que es tan fácil y tan necesaria. Necesaria lo es, pero fácil de llevarla a cabo no es, puesto que debe de procurarse llevar a efecto de manera que mantengamos, como he dicho antes, el empleo en nuestra región.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Los demás Grupos, para fijar posiciones.

Por el Grupo Mixto, el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Los regionalistas creemos que este Gobierno no tiene una política de medio ambiente y ordenación del territorio lo suficientemente coherente. Y a los ejemplos nos remitimos: la contaminación de los ríos sigue como estaba; la atmosférica, cada vez peor; los vertederos de basuras, un problema que está ahí pendiente siempre; las costas y, claro, los ejemplos de las costas son ya un largo rosario (Somo, Oyambre, Liencres, Santoña, etc. y un largo etcétera); Camargo con sus gases y vertidos; el Besaya, siempre pendiente y que, efectivamente, no hay voluntad de resolverlo, aunque algunas cosas se han hecho, eso hay que reconocerlo; la actuación en la tala de los montes, sobre todo en los montes autóctonos, que en estos momentos, según se ha publicado, ha sido una especie de masacre; el plan de costas que se ha publicado, que en realidad lo que introduce es un desbarajuste.

Para resolver todo ello se creó la Agencia del Medio Ambiente, que, evidentemente, por mucha voluntad que tenga su gente, si carece de medios poco

puede hacer. Yo creo que más que decir que se va a hacer, lo que tenía que hacerse era ya hacer, que es lo que parece ser que aquí no encuentra la solución. Y en eso tenemos al señor Consejero que ha hecho aquí una lista de actuaciones triunfalistas, pero que, a tenor de los resultados, yo diría que no.

En el fondo, para muchos ciudadanos de Cantabria lo que parece ser que algunas de las actuaciones tienden más a proteger los intereses de algunos señores que realmente el entorno de Cantabria. Eso para nosotros, desde luego, lo consideramos muy grave.

También aquí habría que recordar al Gobierno Central que, efectivamente, tiene mucho que decir en medio ambiente y que, evidentemente, no ha dicho nada. Por lo menos la Ley de Protección del Medio Ambiente, etc., etc., que no se han publicado y hace ya mucho tiempo que se prometió.

Por lo tanto, para los regionalistas, nuestra preocupación está en el medio ambiente. En que, evidentemente, a pesar de lo que ha dicho el señor Consejero, se está destruyendo Cantabria, y que no vemos actuaciones que tiendan a resolverlo. No hace mucho se oía a cierto señor decir que la ciudad de Santander tenía todos los problemas resueltos y el más importante, que es la contaminación de la Bahía, en la parte que le corresponde, desde luego no lo había cumplido.

Por lo tanto, lo que pedimos los regionalistas es que el medio ambiente y la ordenación del territorio se trate con el interés y con la necesidad y urgencia que en estos momentos reclama.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

La Agrupación Demócrata, si desea fijar posiciones. El Grupo Popular.

Terminadas las intervenciones reglamentarias, se pasa al punto siguiente, señor Secretario.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pregunta número 262, relativa a igualdad de trato a

las empresas a la hora de expedirse las certificaciones de obra por las Direcciones Regionales, presentada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el señor Diputado, D. Tomás Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Esta pregunta forma parte de una serie de diez preguntas que hemos formulado al Consejo de Gobierno sobre cada una de las fases por las que ineludiblemente debe atravesar la ejecución de una obra pública. Incidimos hoy en el tema de las certificaciones mensuales de obra.

En el momento en que presentamos la interpelación se enunció el retraso que existe en las certificaciones de obra y, sobre todo, el retraso que existe en el abono de las mismas a los contratistas. Hoy queremos incidir en si ese retraso es el mismo para todos, ya que de lo contrario el problema que se plantea, aparte del retraso en sí, es el agravio comparativo que supone que haya discriminación en el trato a los contratistas, en el sentido de que a unos se les pague con puntualidad y a otros se les retrase, incluso en algunos casos puede decirse que deliberadamente o como castigo a haber caído en desgracia.

También nos gustaría saber si hay un criterio uniforme del Consejo de Gobierno en todas las Direcciones o Jefaturas de Servicio que tienen la misión de certificar, en el sentido de que haya unos criterios comunes, con objeto de que el trato sea igual para todos. Quiero recordar, una vez más, que el artículo 14 de la Constitución, uno de los más maltratados en esta Comunidad Autónoma, establece que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley. Por tanto, debería haber criterios comunes o normativas de orden interno que indiquen que las certificaciones de obra se deben de hacer en un plazo razonable y con el mismo criterio para todos los contratistas.

Hemos tenido ocasión de denunciar desde esta tribuna que en el tema, por ejemplo, de las certificaciones de materiales en acopio, ha habido casos en que se han hecho certificaciones de materiales en acopio en el que no existía tal acopio, mientras que en otros casos para hacer certificaciones de

materiales de acopio, además de existir el acopio se exige, por ejemplo, la presentación de un aval que garantice que ese acopio va a seguir allí en el momento de ejecutarse la obra.

El caso que hemos denunciado, que se refería a electrificación rural, supone adelantar a un contratista, es, ni más ni menos, que adelantarle dinero, mientras que a otros, hemos denunciado y no se nos ha contradicho con pruebas, que se les viene tardando en pagar del orden de 6 y 7 meses. Creo que eso es una injusticia y un mal trato a toda la legalidad vigente evidente, y por eso formulamos al Consejo la pregunta esta de si reciben el mismo trato todas las empresas a la hora de expedir certificaciones mensuales de obra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Consejero de Obras Públicas, D. Angel Arozamena, tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados:

No sé si el señor Diputado ha hecho una pregunta, dos o tres preguntas, pero como el Reglamento de la Asamblea dice que las preguntas deben hacerse de una en una, pues contestaré solamente a una de ellas. Además parece lógico, con el planteamiento que ha hecho inicialmente, de que esto parece que se trata de una especie de esas novelas que D. Tomás Fernández González a principio... Tomás Fernández y González, no este señor, otro. Perdón, Manuel Fernández y González, no D. Tomás Fernández González. Manuel Fernández y González, por si no lo sabe el señor Diputado, era un novelista de fama, que publicaba novelas por entregas y que tenían, como aquí, diez volúmenes o tal, o sea, diez preguntas sucesivas, y precisamente se hizo rico, tuvo un coche y puso ahí una MFG, que significa "la mentira fabrico grande" que decía él.

Bueno, pues D. Tomás Fernández Fernández yo creo que ha hecho solamente una pregunta y es si damos el mismo trato a todas las empresas a la hora de expedir las certificaciones mensuales de obras por las Direcciones Regionales. Contestando sencilla y lapidariamente diré que sí, que todas las empresas reciben el mismo trato por parte del Gobierno de Cantabria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Le queda un minuto, señor Diputado.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

La referencia a la novela por entregas no es culpa mía, porque yo presenté diez preguntas con la intención de que formaran parte de una sola sesión, de que salieran las diez seguidas, puesto que era un debate referido a un único tema, que eran las obras públicas, y una interpelación con intención de que salieran después las preguntas. La Mesa, no sé por qué, sacó primero la interpelación y ahora saca las preguntas con cuentagotas, una en cada sesión...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, señor Diputado.

La Mesa no interviene en la selección de las preguntas e interpelaciones, sino su propio portavoz de Grupo. La Mesa, a instancia del portavoz de cada Grupo, es la que selecciona las preguntas y las interpelaciones en cada Pleno.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: El Diputado no ha dicho nada que sea ajeno...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Está acusando a la Mesa de que no sabe por qué no se le ha puesto, y digo que le recuerdo que es el portavoz el que selecciona y dice las preguntas, intervenciones e iniciativas que entran en cada vez.

Siga.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Yo no entiendo por qué el señor Presidente se enfada cada vez que yo digo algo...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, cada vez que dice una cosa que no es ajustada a la realidad, señor Diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: La Mesa ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Usted cállese, que no le han preguntado nada en este momento, señor diputado. Pídame la palabra para hablar.

Continúe señor diputado.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Señor Presidente:

La Mesa está formada por representaciones de todos los Grupos y la cosa es que ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Usted no conoce el Reglamento, por lo que veo.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Señor Presidente:

El señor Consejero me acusa de que presento la novela por entregas. La novela por entregas no la presento yo sino que sale así, pero no tiene que acusarme de que la novela sale por entregas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Continúe.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: El señor Presidente no interviene en los debates.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Usted puede callarse cuando no pida la voz y no se la conceden. Se lo ruego, por última vez, que lo hace usted siempre.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Yo siento que cosas tan sencillas cada vez se compliquen más. No somos capaces de llevar un debate con la debida calma, sin interrupciones y sin problemas.

Lo único que quiero decir al Consejero es que durante la intervención anterior ya le he demostrado que el trato no es igual para todas las empresas. Es lo único que quiero que quede de manifiesto. Me gustaría que en el futuro el Consejo de Gobierno se ocupara de este tema y las empresas pudieran sentirse igualmente tratadas, a la hora de certificar obras, lo mismo que a la hora de poder contratar obras, puesto que últimamente cada vez se adjudican más a dedo, por contratación directa o por invitación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Le queda un minuto, señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Solamente confirmar que todas las Mesas se hacen igual, y que las adjudicaciones a que se refiere el señor diputado obedecen a la Ley de Contratos del Estado, y se aplica estrictamente la ley.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a convenio de copropiedad del futuro campo del Racing, presentada por D. Miguel Angel Palacio Garcia, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular se comprometió en el debate de los Presupuestos en esta Asamblea a firmar un convenio de copropiedad del futuro campo del Racing, con carácter inminente, antes de hacer la entrega de los 150 millones de la Diputación.

Hasta el momento, que sepamos, no se ha firmado ese convenio, ese convenio que se declaró en aquel momento inminente, y lo que preguntamos es cuáles han sido los obstáculos que han impedido la firma de ese convenio.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Consejero de Cultura, D. Alberto Rodríguez, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías:

No hay ningún obstáculo. En los Presupuestos iba esa cantidad de 150 millones, en el capítulo siete, para ampliación, construcción y modernización de instalaciones deportivas.

Hemos quedado con el Ayuntamiento en firmar un convenio con ellos. Le hemos dado al Ayuntamiento las bases que nosotros creíamos de ese convenio, que se las voy a leer a usted, bases del convenio para que lo elaborasen ellos, nos lo presentasen y si estábamos de acuerdo firmar ese convenio. Nosotros no vamos a abonar ninguna certificación de esa obra, en tanto en cuanto no se firme el convenio. Prisa no tenemos ninguna, la prisa la pueden tener ellos, y cuando la tengan vendrán con el convenio, y si estamos de acuerdo se firmará. No obstante le voy a dar las bases que yo he enviado al Ayuntamiento, y son las siguientes:

En el convenio, en primer lugar, una primera parte es que no habrá ninguna certificación, en tanto en cuanto no haya un convenio.

Primero, que el Ayuntamiento corre con todos los gastos de mantenimiento, conservación que se originen en ese campo.

Segundo, se destinará el nuevo campo a la utilización por el equipo que sea más representativo de Cantabria, que hoy lo es el Racing, que pudiera ser otro, ojalá haya más de uno.

Tercero, en el convenio se suscribirá el acuerdo de conceder a la Diputación Regional el uso y la propiedad de dos palcos en el campo. Usted sabe que lleva una fila de palcos, que van a vender privadamente.

Por otra parte, también se contemplará la posibilidad de utilizar el referido campo por la Diputación Regional para los fines que se estimen conveniente, previa comunicación al Ayuntamiento y fuera del calendario deportivo del primer equipo representativo de Cantabria.

Después mantener la instalación que se construya en su destino deportivo, por un plazo mínimo de 25 años, durante el cual no podrá enajenarse aquella ni ceder en ningún caso su uso de explotación a particulares con fines de lucro, sin autorización expresa de la Diputación Regional de Cantabria.

Con estas premisas les hemos dicho que elaboren una propuesta de convenio y que la envíen. No nos han enviado ni dado respuesta, pero se envió justo en la fecha que nosotros dimos cuenta de ello en esta Asamblea.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente.

En las cláusulas que el Consejo de Gobierno ha enviado al Ayuntamiento de Santander no aparece por ningún sitio la propiedad. El compromiso era que la Diputación Regional de Cantabria daba 150 millones al Ayuntamiento de Santander, porque iba a ser copropietario. Así está expresado en el Diario de Sesiones.

Bueno, pues ahora se cambia ese convenio de propiedad por un convenio de alquiler. Es decir, alquilamos dos palcos y alquilamos el uso algún día del césped. Esta Diputación ... tranquilidad, Sr. Martínez, sosiégese, no pasa nada.

Digo que se ha convertido en un contrato de alquiler, en el que alquilamos dos palcos y el césped, supongo que para jugar un partido de fútbol al año. ¿Cuánto nos cuesta ese alquiler?. Ciento cincuenta millones de pesetas. Hombre, desproporcionado, yo digo que se retome el tema y ustedes cumplan su compromiso.

El compromiso que ustedes manifestaron aquí era de propiedad. Y a mí me han contado que los hechos han ocurrido de otra manera. Es decir, que ustedes no pidieron permiso para hacer ese compromiso aquí de propiedad, no pidieron permiso al Ayuntamiento de Santander. Cuando ustedes han ido al Ayuntamiento de Santander a decirles que vamos a ser copropietarios del campo del Racing, el Ayuntamiento de Santander ha dicho que ni hablar, que allí no hay más propietario que el Ayuntamiento de Santander. Y ahora vienen a la Asamblea y dicen hemos mandado las bases de un convenio en el que vamos a alquilar, y eso nos va a costar ciento cincuenta millones.

Miren ustedes, yo creo que se deben de mantener en lo que prometieron. La Diputación Regional dijeron ustedes que iba a ser propietaria de ese campo y será propietaria, en un treinta por ciento o en un sesenta, pero será propietaria de algo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Señor Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Veo que al señor diputado le gusta sacar los temas fuera de contexto. Yo creo que si usted se acuerda perfectamente de mis palabras en este momento, fueron que íbamos a firmar un convenio o bien de copropiedad o de uso. Se empleó esa disyuntiva, esa disyuntiva precisamente para saber cuál de ellas íbamos a elegir.

Hemos elegido esta porque estamos precisamente gobernando y podemos hacerlo. Y, por otra parte, lo hacemos con todos los ayuntamientos de Cantabria. Tenga usted en cuenta que lo que hacemos con los ayuntamientos nunca somos propietarios de ninguna de las instalaciones deportivas que nosotros tenemos. Nosotros tenemos este año en presupuesto cerca de 200 millones, y hemos tenido una serie de instalaciones deportivas a lo largo de nuestro mandato y nunca hemos tenido la propiedad, salvo aquellas instalaciones que son propias de la Diputación. Por tanto, no sé por qué usted tiene que exigir el que tengamos la propiedad ahora con el Ayuntamiento.

Nosotros lo hemos estudiado y hemos visto que no nos convenía y que nos convenía más el convenio de uso que el convenio de copropiedad, y por eso lo hemos utilizado así. Yo comprendo que ustedes con respecto al Ayuntamiento, y hayan sacado ese tema a sabiendas que no se había firmado el contrato y a sabiendas de que nosotros no íbamos a dar un duro, en tanto en cuanto no se hubiese firmado ese convenio. Yo comprendo que quieren sacar rentabilidad política del campo, pero no se por qué se van a oponer a que el Racing tenga un buen campo de fútbol y podamos disfrutar, igual que disfrutan en otras autonomías de un buen campo de fútbol, para el equipo que tenemos en primera división.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. PALACIO GARCIA: Señor Presidente:

No fue usted el que pronunció las palabras de propiedad o uso, señor Consejero. No, no, está usted equivocado. Yo he leído el Diario de Sesiones y fue el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en aquel momento, y habló de propiedad, no habló de uso. A usted le conviene que ahora estuviese allí lo de uso, pero es que no está. Dijo el Portavoz vamos a ser copropietarios con el Ayuntamiento de Santander.

Nosotros ya nos quedamos asombrados cuando hicieron aquel anuncio. Pero ahora lo que les decimos es que si esa copropiedad nos va a costar ciento cincuenta millones, que al final seamos copropietarios de algo. Que ese alquiler nos parece desmesurado, que no hacia falta gastarse 150 millones para que el señor Alcalde de Santander reservase un palco para las autoridades regionales, y no hacen falta 150 millones de pesetas para que se le concediese el permiso a la Diputación para jugar un partido de futbol.

Yo lo que digo es que retomen el tema y que cumplan su palabra, que es de propiedad del campo, no es de uso.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Vuelve usted al mismo sofisma. Es decir, no es un alquiler, porque entonces según eso tendríamos también que pedirles y exigirles a todos los ayuntamientos de Cantabria, concretamente 44 instalaciones deportivas que hacemos este año con las boleras, para que nos pongan un palco allí a las autoridades del Gobierno.

Puede ser que en ese momento haya habido ese lapsus por parte de quien

defendió en los Presupuestos este tema, pero no cabe duda que nosotros pensábamos siempre en un convenio de uso, y decíamos lo de propiedad que podía serlo e íbamos a estudiarlo, y se estudió y pensamos que no era lo más idóneo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos, señor Secretario, al punto siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La siguiente pregunta, número 8, ha sido retirada por su proponente, y la número 9 pospuesta por ausencia del Diputado preguntante, D. Isaac Aja Muela.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, tengo entendido que la 8 ha sido pospuesta, a petición del Grupo preguntante.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta número 10: Pregunta relativa a la puesta en marcha de la Expoláctea 87, presentada por Doña Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra la diputado Doña Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Desde este momento sabemos que la institución local a la que nos referimos, Ayuntamiento de Torrelavega, ha llevado a cabo una serie de iniciativas con el Consorcio de Ferias, ha trasladado la presidencia del Consejo de Ferias, ha llevado a cabo otra serie de iniciativas con la Cámara de Comercio de Torrelavega, pero de esto no sabemos cuáles han sido las iniciativas del Consejo de Gobierno en su compromiso adoptado aquí en el pleno el 17 de octubre ha podido llevar a cabo.

Por esa razón y porque creemos que es fundamental la expansión y potenciación de esta feria, queremos conocer con qué proyectos y con qué iniciativas va a iniciar conversaciones el Consejo de Gobierno, y si ya ha iniciado alguna que sea en este momento lo suficientemente amable como para informar al Grupo Parlamentario Socialista de las mismas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señora diputado.

El Consejero de Presidencia, D. Ramón de la Riva, tiene la palabra.

EL SR. DE LA RIVA LOPEZ-DORIGA: Señor Presidente, Señorías:

Para centrarnos en la contestación de esta pregunta conviene precisar que la Diputación Regional de Cantabria es una de las entidades consorciadas en el Consorcio de Ferias de Torrelavega, representada por la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio. Por tanto, la reunión entre el Consejo de Gobierno y el Consorcio no es una realidad, es una reunión del Consorcio con todos sus miembros.

En cumplimiento del acuerdo de la Asamblea, adoptado en el pleno del 17 de octubre, el 27 del mismo mes se reunió la Junta de Gobierno del Consorcio, estando representadas las cuatro entidades que lo componen: la Diputación Regional, el Ayuntamiento de Torrelavega y las Cámaras de Comercio de Santander y Torrelavega. Sustancialmente se adoptaron los siguientes acuerdos, y esta ha sido la actuación que el Consejo de Gobierno, como miembro de este Consorcio ha tomado con respecto a la Expoláctea:

Primero. Redacción de nuevos estatutos, ya que los actuales de 1980 fueron suscritos por la antigua Diputación Provincial, y para ello hasta ahora se están celebrando varias reuniones entre letrados representantes de todas las entidades que lo componen, para terminar estos nuevos estatutos.

Segundo. Reunión de los Presidentes de Cámaras, alcalde de Torrelavega y Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, con el fin de precisar los recursos económicos del consorcio y la familiarización de las ferias que puedan programarse, y especialmente los recursos y la programación de la Expoláctea 87.

En cumplimiento de este acuerdo se han celebrado dos reuniones, y el criterio unánime es la potenciación del consorcio y de la Expoláctea 87, y se está pendiente de celebrar otras dos reuniones en lo que queda de este año.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Señora diputado, tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista agradece al Consejo de Gobierno esta información. Nos gustaría saber si tiene ya estudiado el Consejo de Gobierno, más o menos, qué partida presupuestaria piensa incluir en los presupuestos del 87, que el Consejero de Economía y Hacienda ha anunciado en esta Cámara que están ya casi elaborados y para presentarse, qué cantidad presupuestaria piensa incluir, si lo tiene ya decidido o más o menos estudiado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. DE LA RIVA LOPEZ-DORIGA: Señor Presidente:

Yo creo que por el Consejero de Economía y Hacienda está estudiado este tema, pero lamento en este momento no poder contestar, porque no lo tenía previsto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a estado en que se encuentran las transferencias de las competencias del AISNA, presentada por D. Ambrosio Calzada Hernández, de la Agrupación Demócrata Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra D. Ambrosio Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Mi Agrupación presentó una interpelación sobre Plan de Carreteras y la tuvo que retirar en su momento, porque el Plan de Carreteras se presentó antes de sustanciarse la interpelación. Presentó una interpelación sobre el FEDER y

la financiación, y hubo la buena suerte de que rápidamente esto se solucionó, y hoy la financiación de la autonomía está resuelta y vamos a participar en los FEDER. No hubo lugar a la interpelación.

El 4 de noviembre presentamos esta pregunta sobre las transferencias de AISNA, y, por suerte, en la última reunión de la Comisión ya se han acordado y firmado. Por tanto, Señorías, retiro esta pregunta, y reitero la voluntad de mi Grupo de seguir planteando cuestiones, a ver si hay la misma suerte que hasta ahora.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Siguiente pregunta relativa a estado de cuentas entre el INDALUD y la Diputación Regional, presentada por D. Ambrosio Calzada Hernández, de la Agrupación Demócrata Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente:

Desde luego esta cuestión viene motivada por la aparición en la prensa de que se le deben al INSALUD más de mil millones de pesetas por esta Diputación.

La documentación de que yo dispongo llega a una conclusión final, y la conclusión final es que la asistencia psiquiátrica que se ha venido prestando al INSALUD en los distintos centros dependientes de esta Diputación, y que en su mayoría se ha prestado a personas que tienen derecho a los servicios de la Seguridad Social, y que por tanto la Seguridad Social no ha abonado estos servicios y le ha salido gratis o está debiendo esta asistencia a la Diputación, más el valor del material que había cuando se hizo el convenio entre la Casa Salud Valdecilla y el INSALUD, que eran 150 millones de pesetas, dan una cifra de deuda del INSALUD a la Diputación de 2.547.849.509, no, 2.697, porque va añadido luego los 150 millones.

Sin embargo, el INSALUD, en escrito que tengo delante de mí, le reclama a la Diputación a 31 de diciembre de 1984 una deuda de 847 millones, con lo cual

nos encontraríamos que en realidad el INSALUD le está debiendo a la Diputación Regional más de 1.800 millones.

Por otra parte esto contrasta con que en un momento determinado el propio INSALUD reconoce que la deuda está en los 631 millones, aunque reclama posteriormente 724, lo aumenta en 93, porque parece que dice que ha habido un aumento de esa deuda por alguna cuestión que la Diputación Regional nunca admitió.

De ninguna manera se puede admitir, y ellos reconocen en ese mismo escrito deberle a la Diputación Regional 631 millones, con lo cual la diferencia estaría en 119 millones. Si esto fuera así, admitido ya esto en propio escrito del INSALUD, muy malamente se le pueden deber esos millones de que se habla en la prensa, y que dice el señor Director Regional que se le adeudan.

Por otra parte, dispongo de un documento del propio Ministro de Sanidad en aquella fecha, en el que dice que entre las diferencias que hay entre el INSALUD y la Diputación, que ellos están de acuerdo en que se estudien esas cantidades. Ya se habla que nos debían 2.547 millones, y que nosotros lo más que podíamos deber eran esos seiscientos y pico a los que he hecho mención. Y se dicen que estando de acuerdo en que se estudie, que el tema entretanto el tema quede congelado para buscarle una solución armónica.

Señorías, me parece que por la Dirección Provincial del INSALUD no se está actuando en consonancia con estos acuerdos, y de alguna manera no se está diciendo la verdad, y yo ruego que el Consejo de Gobierno con los datos de que él disponga informe sobre este tema.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

EL SR. DE LA RIVA LOPEZ-DORIGA: Señor Presidente, Señorías:

Efectivamente el tema de las cuentas del INSALUD y la Diputación Regional es un tema que directamente la Consejería de Sanidad, y ahora la de Presidencia, a través del Director Regional de Sanidad mantiene en negociaciones con el Ministerio de Sanidad y Consumo.

En el mes de julio de 1984 el Ministro de Sanidad en aquel entonces coincide en la necesidad de resolver, dicho por el propio Ministro, la cuestión de las diferencias en las obligaciones de la Diputación Regional con el INSALUD, en lo que se refiere a la asistencia de enfermos de beneficencia en el Hospital Nacional Marqués de Valdecilla. El Ministro de Trabajo y Seguridad Social solicita después una auditoría del Hospital, como requisito previo para la aprobación a la solución definitiva de esta cuestión.

Mientras tanto la Diputación Regional y el Ministerio acuerdan que la primera consigne una partida presupuestaria equiparable a la que teóricamente debería aportar como colaboración al sostenimiento del Hospital Marqués de Valdecilla, para dedicarla a la investigación y formación continuada e incentivación de médicos.

En los ejercicios 1984 y 1985 la Diputación Regional cumple el anterior acuerdo al consignar en ambos presupuestos 80 millones de pesetas respectivamente para fines de investigación, formación continuada e incentivación, y por tanto en modo alguno puede aceptarse la afirmación de que la Diputación Regional tenga deudas con el INSALUD.

Por otra parte, la supuesta deuda anterior, en unas cuentas que de modo alguno han tenido consideración una serie de aspectos que la Diputación Regional presentó a su debido tiempo, cuando se realizó la auditoría. Nunca la Diputación consideró conformes las cargas que se le venían pasando, y prueba de ello es que las conversaciones a que hacía referencia antes del mes de julio, el Ministro de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social llegó al acuerdo, plasmando el oportuno documento de resolver las diferencias existentes entre la Diputación y el INSALUD, en tanto que lo que se refiere a la atención de enfermos de beneficencia al Hospital Marqués de Valdecilla, compensándola con los tratamientos psiquiátricos prestados por la Diputación en el citado hospital o en establecimientos especializados.

La Diputación ha venido prestando esta asistencia psiquiátrica a todos los beneficiarios de la Seguridad Social, y en este sentido, y no con ánimo de cobrarlo, se pasaron las correspondientes facturaciones, para establecer las adecuadas compensaciones. El importe total de estas facturaciones superaba con mucho lo que el INSALUD calculaba como deuda de la Diputación.

La Diputación ha permitido al Instituto Nacional de la Salud, antes Instituto Nacional de Previsión, la construcción en los terrenos de su propiedad de nuevas instalaciones, sin recibir a cambio contraprestación alguna, y ha tolerado construcciones para mejoras del citado hospital.

La Diputación como tal no ha intervenido en conceptos de gastos tan importantes como el de personal, y en otros muchos que de alguna manera vienen a agravar el coste de las estancias, y ello en contra de las previsiones del citado convenio.

En las cuentas presentadas se incluyen como cargo a la Diputación asistencia en Valdecilla, correspondientes a asegurados de la Seguridad Social. A título de ejemplo podría aducirse que hasta el mes de abril de 1985 las estancias fueron 1.627, de las cuales 865 corresponden a enfermos protegidos por la Seguridad Social.

Igualmente tampoco la Diputación Regional ha cargado íntegramente al INSALUD los gastos que tienen carácter general, como pueden ser los seguros de incendios.

Cuando todo este tema se trata con el Ministerio de Sanidad nada se objetó por parte del INSALUD, y, como se ha indicado, para resolver tal cuestión tuvo lugar el acuerdo de julio de 1984. En el año 85 el Ministro de Trabajo remitió una carta al Consejero de Sanidad, con informe de la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social, en la que se puntualiza sobre los puntos de vista contrapuestos sobre tema de la deuda del INSALUD y de la Diputación Regional. La auditoría a que hace referencia el acuerdo de julio de 1984 tuvo lugar en la primavera del 85, y hasta el momento no se ha tenido información posterior alguna, entendiéndose con ello que debería de darse por cancelada la supuesta deuda.

Ello no ha impedido que la Diputación Regional cumpla los compromisos contraídos en el acuerdo del 84, específicamente lo relativo a la consignación y créditos para la investigación y construcción del Hospital Comarcal de Laredo.

Por otra parte, hay que señalar que la Diputación Regional, a la vista de

la inadecuación de la realidad en el momento del convenio, determina una situación en la que las obligaciones de cada parte son poco claras, y se producen incumplimientos tanto del convenio como del Reglamento, incluso sin voluntad de incumplirlos. Desde 1984 se viene interesando reiteradamente la necesidad de actualizar con urgencia el mismo, en orden a conocer las diferencias existentes, y se llegue a un nuevo acuerdo claro, que pueda cumplirse rigurosamente por todas las partes.

A tal efecto, la Diputación ha formulado proyecto de convenio, que remitió a los órganos competentes de la Administración del Estado, y el Ministerio de Sanidad, a través de una comunicación del mes de julio de este año, se mostró favorable a la remisión del mismo. Sin embargo, esto se ha ido retrasando debido a la reestructuración del Ministerio de Sanidad, y el paso de todas las relaciones con la comunidades autónomas al Ministerio de Relaciones Autonómicas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pasamos al punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a contratación de Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Teniendo conocimiento de la contratación por parte del Consejo de Gobierno de D. Félix Hinojal como Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla, tenemos la sana intención de conocer por parte del Consejo de Gobierno las tres siguientes cuestiones: el sueldo bruto del mencionado Gerente, el tiempo de duración del contrato y si el mismo contiene cláusula de indemnización.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Consejero de Presidencia, Sr. D. Ramón de la Riva, tiene la palabra.

EL SR. DE LA RIVA LOPEZ-DORIGA: Señor Presidente, Señorías:

Efectivamente, y de acuerdo con lo que dispone el apartado 2.6 de la Fundación Pública de Servicios Hospitalarios y Asistenciales Marqués de Valdecilla, se ha contratado como Genrente de la misma a D. Félix Hinojal García.

La duración del contrato, de acuerdo con lo indicado en los propios Estatutos es por seis años, con posibilidad de prórroga. El nivel económico del indicado contrato está comprendido entre lo que corresponde a los funcionarios del Grupos A de la Diputación Regional, que asciende a 4.200.000 pesetas anuales divididas en 14 pagas.

Naturalmente, y conforme a los Estatutos, si el contrato se rescindiera por decisión unilateral de la Administración y sin que mediara causa justificada, habría lugar a la indemnización que se prevé en el mismo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

En fin, nos temíamos que había algo de esto. Nosotros estamos convencidos de que es una ilegalidad el nombramiento, en su momento se verá, pero esto para el Partido Regionalista tiene todos los visos de prácticas pasadas, donde a los altos cargos de la Administración se les compensaba con puestos de alta retribución, como es el caso del Sr. Félix Hinojal, que va a percibir 4.200.000 pesetas en un puesto que nosotros consideramos innecesario.

Yo creo que es una mala práctica que los altos cargos de la Administración no tengan que pasar como todo ciudadano español por el problema del paro, el problema del paro que está encima de la cabeza de cualquier ciudadano, pero aquí parece ser que los que pasan por la Administración tienen que estar en ella eternamente.

En fín, nosotros a la vista de esta explicación que se nos da del contrato de seis años y de la indemnización, porque entendemos que es un cargo político, creo que ningún grupo político tiene que heredar problemas de anteriores ejecutivos. Esto es hipotecar a la Diputación Regional con un cargo que políticamente un grupo puede considerar perfectamente superficial, y no tener que soportar el día de mañana el tener que pagarle, porque este cargo si no es útil para el partido político que gobierna, tendrá que pagarle con cargo a los contribuyentes cántabros, por lo que la introducción de la cláusula de indemnización nos parece un abuso concreto de poder por parte del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Terminadas las intervenciones y los puntos del orden del día se da por terminada la sesión.

Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

\*\*\*\*\*